

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

V.26-04-22

CENTRO	C.E.I.P. La Jarilla
CÓDIGO	04006173
LOCALIDAD	Huércal de Almería

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021 y las modificaciones de las mismas a través de las Instrucciones de 10 de febrero de 2022 y 20 de abril de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, así como el documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19, de la Consejería de Salud y Familias para los centros educativos.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	06/09/2021	Cumplimentación del Protocolo. Distribución de responsabilidades
2ª	14/02/2022	Nueva constitución de miembros. Adaptación a las instrucciones 10 Febrero.
3ª	26/04/2022	Actualización a las Instrucciones de 20 de abril de 2022

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	_____
Correo	_____
Unidad de Prevención	rial
Persona contacto	_____
Teléfono	_____
Correo	_____
Dirección	_____
Sección de Epidemiología	_____
Persona contacto	_____
Teléfono	_____
Correo	_____
Dirección	_____
Centro de Salud	_____
Persona contacto	_____
Teléfono	_____
Correo	_____





Dirección	
-----------	--

ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	10
4.	Entrada y salida del centro.	11
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	14
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	15
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	16
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	18
9.	Disposición del material y los recursos	19
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	21
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	22
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	23
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	28
14.	Uso de los servicios y aseso	28
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	29
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	30
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	31
18.	Anexos	33

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de





Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.E.I.P. La Jarilla según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Diego Ávalos Ocaña	Director	Profesorado
Miembro	Olga Salvador Sánchez	Jefa estudios	Profesorado
Miembro	Adelina García Aguilera	C. Permanente	Profesorado
Miembro	Antonio Molina Viedma	C. Permanente	Padres-madres
Miembro	Trinidad González Pérez	Coord. PAE	Profesorado
Miembro	Tania Alcaraz	Enfermera	Centro Salud
Miembro	Almudena Serrano Felices	Concejala	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1ª	Cumplimentación del protocolo. Distribución de responsabilidades	Videoconferencia
2ª	Actualización del Protocolo: Instrucciones 10 de febrero de 2022.	Videoconferencia
3ª	Actualización del Protocolo: Instrucciones 20 abril 2022	Videoconferencia



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se hace necesario un refuerzo de la desinfección y limpieza del centro.

Colocación de alfombras desinfectantes para el calzado en los accesos al centro y geles hidroalcohólicos a la entrada del centro, en los pasillos y en todas las dependencias del centro, a excepción de las aulas de E. Infantil.

Señalización (suelo) de indicaciones de dirección única:

1. Entrada y salida del centro. Colocación de huellas/flechas adhesivas de colores para cada flujo de alumnado según ciclos o grupos por accesos a edificios.
2. Pasillos.
3. Escaleras.
4. Aulas (entrada y salida por diferentes puertas siempre que se cuente con dos puertas).

-Uso de la puerta exterior para la entrada y salida del alumnado de la etapa infantil. Se ubica en la zona noreste junto al cruce de las calles Río Miño y Río Ebro.

-Dotación en las aulas de gel hidroalcohólico, de papel secante, desinfectante y papeleras con bolsa y tapadera con apertura mediante pedal.

-Colocación de mamparas de protección en secretaría.

-Habilitación de una puerta de acceso y otra de salida en las aulas de primaria siempre que sea posible.

-Este curso se establece un único turno de recreo para primaria de 12:00 a 12:30 horas, y otro para infantil de 11:30 a 12:00h, no obstante, se tomarán las siguientes medidas de prevención:

Etapa infantil: El alumnado de infantil realizará recreos en los patios individuales de cada aula siguiendo la recomendación 24.1 del documento "Medidas para prevención y protección de la Consejería de Salud y Familias".

Para la etapa primaria se sectorizarán los espacios exteriores disponibles para dar respuesta a los agrupamientos por grupos de convivencia/ciclos educativos. Se fomentará el uso de los aseos antes de la salida al recreo para evitar hacerlo durante el mismo en la medida de lo posible.

Primer ciclo: El alumnado de primero se ubicará en la pista deportiva, pudiendo usar los aseos del gimnasio en caso necesario. El alumnado de los cursos de segundo lo hará en los patios de Biblioteca y zona arbolada de la entrada principal, conectados entre sí. Este segundo grupo usará los aseos de su planta.

Segundo ciclo: Patio de primaria, sectorizado por la mitad mediante cinta balizadora para los niveles de tercero y cuarto. En caso necesario este alumnado usará los aseos de su planta.





Tercer ciclo: Patio de infantil, sectorizado por la mitad mediante cinta balizadora para los niveles de quinto y sexto. En caso necesario, este alumnado usará los aseos generales del hall del edificio administrativo en caso de necesidad.

Educación Especial: Usará como zona de recreo el porche de acceso al centro: desde la zona de recreo de segundo de primaria hasta la zona de tercero/cuarto.

-Fomento del teletrabajo a nivel administrativo por vía telemática (reuniones de ciclo, equipos docentes, sesiones de evaluación, claustros, etc.)

-Establecimiento de un sistema de Cita Previa para atención a familias.

-Para el alumnado de primaria no será obligatorio el uso de mascarilla. Esto será de aplicación para el resto de servicios del centro y actividades extraescolares.

Solo será obligatorio su uso para los desplazamientos en autobús en actividades complementarias y extraescolares.

En caso de uso voluntario de la mascarilla, el alumnado de primaria podrá llevar una mascarilla con su nombre desde casa y otra de repuesto en una bolsa/funda, también identificada, se recomienda llevar una segunda bolsa o sobre donde poder guardarla mientras se hace Educación física o se come.

-Para el alumnado de infantil (3 a 5 años) tampoco será obligatorio el uso de mascarilla. Siendo recomendable en los desplazamientos en autobús en caso de asistir a actividades complementarias o extraescolares.

-Información a las familias y alumnado de las medidas adoptadas encaminadas a evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19:

- Circular de la dirección del centro con información general.
- Creación en la página web un apartado específico sobre las medidas de organización.
- Información general y de tutoría a través de PASEN y por videoconferencia.
- Reunión de tutoría informativa a principio de curso.

Compromiso de las familias de cumplir las condiciones higiénico sanitarias: cumplimiento de todas las normas del centro, asistencia con ropa limpia, higiene corporal y ausencia de fiebre y de cualquier enfermedad.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Uso voluntario de mascarilla en las dependencias de interior del centro, distancia social, higiene de manos frecuente. Reuniones informativas previas. Comunicación de los detalles del protocolo, medidas de seguridad.

El uso de mascarilla no será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro. En caso de uso se recomienda la mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064--1:2020, UNE 0065:2020 o UNE1:2020, UNE 0065:2020 o UNE--CCWA 17553:2020), WA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. En el caso del personal que atiende a alumnado que no usa mascarilla como puede ser el alumnado de la etapa infantil, de E.





Especial o que sea atendido por el personal de Audición y Lenguaje se tomarán otras medidas adicionales de protección recogidas en "elementos para personal vulnerable".

Información y entrega del documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19, elaboradas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad.

Disposición de elementos de protección individual para personal vulnerable: voluntariamente, mascarillas FFP2, pantallas faciales individuales, guantes de latex/vinilo y en caso necesario, para el aula de aislamiento de personal sospechoso o contagiado batas desechables.

Para el profesorado de infantil, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, así como la monitora de educación especial (PTIS) se dispondrá de los elementos citados por considerarse personal vulnerable.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Disposición de cartelería con información, uso de gel hidroalcohólico. Disposición de gel hidroalcohólico a la entrada del hall del colegio y en la ventanilla de secretaría. Restricción del acceso al centro en los momentos en los que exista flujo de alumnado o coincida con la entrada o salidas del centro y/o recreo.

Información previa a las empresas de servicios y/o proveedores de las medidas de prevención y protección a llevar a cabo para acceder al centro.

Los proveedores del comedor o del servicio de limpieza lo harán por la puerta principal y previo aviso.

Medidas específicas para el alumnado

El alumnado no podrá asistir al centro con ningún tipo de síntoma de enfermedad ni con fiebre. No se realizará una toma de temperatura generalizada al inicio de la jornada escolar, pero si se detecta que se presentan síntomas compatibles con Covid-19 se realizará una toma de temperatura y en caso de superar los 37,5°C (si se supera esta temperatura será necesario verificarlo con un termómetro axilar), el maestro/a correspondiente avisará al director, o en su ausencia a un miembro del equipo directivo para trasladar al alumnado al aula de aislamiento (Dependencia de aula de idiomas del edificio de infantil) y avisada la familia para su recogida inmediata. Al mismo tiempo, se avisará a la persona de enlace del centro de salud para informar de la situación. Una vez que la familia llegue al centro para la recogida, será la persona que custodia al alumno/a (coordinador Covid), quien acompañe al alumno al exterior del centro para su entrega.





Información previa al inicio de curso sobre las medidas excepcionales.

A pesar de disponer de geles hidroalcohólico en todas las aulas, en las aulas de infantil y en el aula específica, que cuentan con aseos independientes, se fomentará exclusivamente el lavado de manos, dado que los niños de esta edad tienen tendencia a chuparse las manos.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Se establecerán como grupos de convivencia estable, por un lado, cada una de las unidades de la Etapa Infantil y por otro la unidad de Educación especial.

Se establecerán como grupos de convivencia los distintos ciclos de la Etapa Primaria del centro (1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º). Estos ciclos tendrán su ubicación en cada una de las plantas del edificio de primaria. Usarán únicamente los aseos de su planta. Exceptuando lo recogido en los periodos de recreo.

El alumnado del Aula Específica tendrá la consideración de grupo de convivencia. De forma general, este alumnado podrá integrarse con su grupo de referencia, si bien será oída la familia y las recomendaciones de la orientadora del centro.

El alumnado de primaria podrá llevar en su mochila gel desinfectante de pequeño formato para uso personal. Deberá comprometerse a realizar un buen uso del mismo y seguir las indicaciones del profesorado y monitores/as de los servicios del centro en su caso

Medidas para la limitación de contactos

Los grupos de convivencia serán los que rijan la vida del centro, aunque la utilización de mascarillas dejará de ser obligatoria, los productos higiénicos sanitarios estarán presentes en todo momento.

El alumnado de los grupos de infantil y EE se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Podrán compartir materiales de trabajo. Estos grupos no tendrán interacciones con otros grupos del centro educativo, ya que sus aulas disponen de aseos y patio propio.

Utilizarán sólo su aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva.

En el periodo lectivo el alumnado de la etapa infantil se organizará en grupos de convivencia individuales por aulas.

Para hacer uso de los servicios del centro este alumnado podrá agruparse en un único grupo de referencia para toda la etapa, siempre que sea posible, para asistir al aula matinal, aula de mediodía, comedor o actividades extraescolares.

El alumnado de Educación Especial tendrá la misma consideración que el alumnado de la etapa infantil, a excepción de su posible integración en aulas de primaria y recreo.

Los alumnos y alumnas de los grupos de convivencia de primaria se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.





Utilizarán sólo su aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro. En el caso del área de Educación física se desplazarán a la pista o patios para llevar a cabo esta asignatura al aire libre.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo, siempre que sea posible, dentro del aula o las aulas de referencia. En el caso de las maestras de Pedagogía terapéutica se tendrá en cuenta la disposición indicada anteriormente, si bien en el caso del desarrollo de aspectos importantes, comunes a un mismo grupo de convivencia podrían acompañar a pequeños grupos a las aulas de PT para desarrollar su trabajo.

Como norma general los materiales no podrán compartirse, por lo que, a excepción de la etapa infantil, el material de papelería será de uso personal y el didáctico no se podrá compartir excepto que sea desinfectado convenientemente por el personal del centro.

Se limitará el transporte de libros y materiales a casa, intentando hacerlo con el mínimo material posible. Los estuches deben permanecer en el aula. Las libretas y libros, de forma general, permanecerán en el aula, aunque podrán llevarse a casa en momentos puntuales para repaso y estudio. El/la tutor/a coordinará esta situación para no coincidir en el transporte varias asignaturas y que en la mochila viaje el mínimo material posible. Los libros de texto digitales siguen pudiéndose usar en los hogares por el mayor número de alumnado posible.

Se recomienda el uso de una mochila sin ruedas del tamaño de una carpeta en la que transportar una botella identificada de agua, desayuno, la agenda y libreta o libro cuando se mande. El resto de situaciones y organización del material en el aula se indicará por parte del profesorado, pudiendo habilitar una segunda mochila en el pupitre del alumnado de primaria para almacenaje de libretas y/o libros.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

A principio del curso y a lo largo del mismo, se diseñarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Todas estas actividades y la organización general quedarán recogidas en el Plan de Acogida del centro anexo a este documento.





Durante los primeros días del curso se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo y se promoverá la concienciación del alumnado.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos, como son:

1. PREVENTIVOS: Los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, etc.
2. HIGIENE: higiene de manos, higiene postural y hábitos alimentarios y de sueño.
3. BIENESTAR EMOCIONAL: Empatía, confianza, regulación del estrés y ansiedad, autonomía personal, etc.
4. OTROS: Uso positivo y responsable de las tecnologías, impacto ambiental en la salud humana e impacto de la actividad humana en la salud ambiental.
5. Programas de la innovación educativa
6. Otras actuaciones...

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Se establecerán tres **entradas** para acceder al centro.

Puerta A (Portón tradicional de corredera de entrada y salida): A través de la parte izquierda de esta puerta accederá al centro el alumnado de primero, quinto y tercero para entrar por la puerta trasera del edificio de primaria y directamente dirigirse a sus respectivas clases, donde estarán esperándolos el profesorado, este itinerario estará separado: por la acera se desplazarán los de primero, por el centro junto a los árboles los de tercero y junto al parterre del jardín el alumnado de quinto. Para ello se dispondrán carteles en el exterior del centro, así como cinta balizadora para marcar los itinerarios y separar al alumnado para evitar el contacto entre ciclos. El flujo de desplazamiento estará marcado con huellas/flechas de un color para cada ciclo, se dispondrá profesorado sin docencia directa en el primer módulo del horario para su custodia.

Por la parte derecha de esta puerta, con separación señalizada, entrará también el alumnado de segundo que accederá directamente por la puerta principal del edificio de primaria. También accederá por la parte derecha del portón los cursos de cuarto y sexto, que accederán al edificio de primaria por la puerta principal, acompañados en el itinerario por personal de vigilancia.

El alumnado de Educación Especial entrará por la parte derecha del portón, será esperado por profesorado del equipo de orientación y la monitora del aula específica (PTIS), para acompañarlos a su aula en dirección a la entrada delantera del edificio de primaria.

Puerta B (Puerta principal de rejas): Será utilizada por el profesorado y como acceso de los usuarios del aula matinal, proveedores o acceso general a secretaría. Este acceso dispondrá de señales de





flujo de desplazamiento hacia la secretaría del centro y en su caso hacia las dependencias del aula matinal.

A la hora de la entrada al centro este acceso estará dividido mediante baliza en dos zonas: izquierda para el profesorado y derecha para acceso y control del alumnado usuario del aula matinal.

Puerta C (Nueva puerta en la esquina Calles Ríos Miño con Ebro): Destinada a la entrada y salida del alumnado de infantil y sus hermanos/as que pertenezcan a la etapa primaria.

El alumnado de 3 años accederá después de los cursos de 4 y 5 años según el horario siguiente:

-08:55h apertura de puerta y entrada del alumnado de 5 años.

-09:00h entrada del alumnado de 4 años.

-09:05h entrada del alumnado de 3 años.

Los hermanos mayores, en la entrada, se esperarán junto al acceso del patio general de infantil a que llegue la persona designada para acompañarlos a través de este patio y la pista deportiva poder acceder hasta el edificio de primaria donde serán guiados a sus aulas evitando el contacto entre ellos y con otros grupos.

Con ayuda del personal disponible al alumnado de infantil se le guiará para hacer brevemente filas en el porche de infantil y acceder a continuación al interior del edificio para dirigirse en filas a las aulas correspondientes.

Especialmente en los primeros días y para el alumnado de 3 años se dispondrá de un refuerzo de personal de primaria para acompañar al alumnado y ayudar a las maestras de estas unidades a controlar sus alumnos/as.

Se establecerán tres **salidas**, coincidiendo con una organización similar a la de la entrada, para evacuar al alumnado.

-Puerta A (Primaria): La salida comenzará con el alumnado del primer ciclo que saldrá de la siguiente forma: el alumnado de primero evacuará por la puerta trasera del edificio de primaria, saldrá delante según horario especificado para establecerse en filas frente al portón para entregarlos a sus familias. El alumnado de segundo, seguidamente, saldrá por la puerta delantera del edificio de primaria para dirigirse al portón y establecerse en filas para hacer lo propio. Posteriormente el alumnado de tercero, hará lo propio por la puerta trasera del edificio de primaria y cuarto saldrá por la puerta principal de su edificio para dirigirse hacia el portón para realizar frente a él filas y ser entregados a sus familias.

Por su parte, el alumnado de quinto saldrá por la puerta trasera del edificio de primaria y sexto saldrá por la escalera y puerta delantera del edificio de primaria para dirigirse al portón principal, se establecerán en filas, detrás del alumnado que le preceda y así ser entregados a las familias.

-Puerta B (Peatonal): Es la salida para uso del personal docente y no docente.

-Puerta C (Infantil): El alumnado de infantil (y sus hermanos/as) harán filas bajo el porche de infantil, comenzando a salir hacia la puerta en primer lugar el alumnado de 3 años, después 4 años y a continuación 5 años. Una vez abierta la puerta exterior, esperarán a que el profesorado vea a la familia para su entrega. En el caso de 3 años, los primeros días se hará uso de listados de



alumnado con personal autorizado para su recogida. Los hermanos del alumnado de infantil se dirigirán desde el edificio de primaria por los patios y pista deportiva, para situarse a una distancia segura del flujo de los pequeños, una vez en la rampa de salida junto a la puerta, acompañarán a su hermano/a menor para salir cuando se lo indique la tutora de infantil.

Esta salida estará delimitada mediante balizamiento para favorecer un flujo de entrada y salida circular según las indicaciones pintadas en el suelo.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Entrada: las puertas de acceso al centro se abrirán a las 8:55 horas para establecer un periodo de entrada que abarcará desde las 8:55 hasta las 9:05 horas. Como cortesía, se mantendrán abiertas hasta las 9:10 horas. El acceso al interior del centro no será posible de nuevo hasta las 09:30 horas, coincidiendo con el horario de atención al público en secretaría.

La entrada del alumnado de 3 años por la puerta C (de nueva creación), se realizará a las 09:05h, después de la entrada del alumnado de 4 y 5 años, para evitar aglomeraciones.

Salida: se organizará desde las 13:55 hasta las 14:05 horas con el siguiente orden de entrada:
PRIMARIA

13:55h apertura de puertas, salida del primer ciclo por el portón de corredera (Puerta A)

14:00h salida del segundo ciclo por el portón de corredera (Puerta A).

14:05h salida del tercer ciclo por el portón de corredera (Puerta A).

INFANTIL

13:55h apertura de puerta, salida de las clases de 3 años

14:00h salida de las clases de 4 años

14:05h salida de las clases de 5 años.

Flujos de circulación para entradas y salidas

En los pasillos y zonas de acceso se marcarán los flujos de movimiento mediante marcas de colores en el suelo según se ha detallado anteriormente. Ver planos en documento anexo.

Otras medidas: Flexibilización en la entrada de 3 años.

Se establecerá un periodo de tres días para flexibilizar el horario de entrada del alumnado de 3 años, dadas las características de estas edades y su nueva incorporación.

DÍA	10 SEP	13 SEP	14 SEP
ENTRADA	12:30H	12:00H	11:00H
SALIDA	13:55H	13:55H	13:55H



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Principalmente se llevará a cabo con cita previa, bien llamando por teléfono o por correo electrónico, donde se le contestará confirmando día y hora.

Se deberá evitar el acceso presencial de las familias a la secretaría del centro, permitiéndolo sólo si es estrictamente necesario. Se establecerá como canal para la solicitud de certificados y otros documentos el correo electrónico de la secretaría (04006173.administracion.edu@juntadeandalucia.es) y el trámite on-line de la secretaría virtual con registro de entrada para otras peticiones o solicitudes (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>).

En caso de duda las familias pueden contactar con la secretaría del centro a través del teléfono 950156914 donde le indicarán el medio adecuado para cada trámite según corresponda.

No se permitirá el acceso en los momentos que coincidan con la entrada, salida o periodos de descanso del alumnado.

El horario de secretaría será de 09:30 a 11:00 horas, siempre con cita previa.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se deben de respetar las indicaciones expuestas en la cartelería colocada al efecto.

No se permitirá el acceso en los momentos que coincidan con la entrada, salida o periodos de descanso del alumnado.

Otras medidas

En ocasiones es necesario la entrada de familiares para cambiar a alumnado de Infantil. El cambio de ropa lo harán en el baño del edificio principal. (En secretaría se le facilitará una señal de prohibido para que el familiar la coloque en el baño que utilice y poder proceder a su desinfección). Desde la conserjería, o en ausencia de la misma desde secretaría se dará aviso al personal de limpieza para realizar dicha limpieza y desinfección.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES





Medidas para grupos de convivencia escolar en la etapa infantil (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El alumnado se dispondrá en pequeños grupos según los pupitres hexagonales. Sólo usaran los aseos de su aula. Podrán interactuar y compartir materiales. Los recreos los realizarán en sus patios individuales y se asearán antes de desayunar, después del recreo y antes de salir al comedor en sus propias aulas. Se ventilarán las aulas por medio de la ventana, puerta del patio y puerta del aula al menos en tres momentos de la jornada sin encendido de ventiladores. Como norma general se favorecerá la ventilación natural cruzada el mayor tiempo posible en función de las condiciones climatológicas.

Medidas para grupos de convivencia de primaria (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Se dispondrán los pupitres con la mayor separación posible. Cada alumno/a usará siempre el mismo pupitre. Los desplazamientos se limitarán al mínimo imprescindible. Se habilitará una puerta para la entrada y otra para la salida, siempre que el aula disponga de ellas. Se dispondrá de la adecuada ventilación del aula y especialmente en los cambios de módulo horario, ésta tendrá una duración de 5 minutos. Para la ventilación se abrirán las ventanas y puertas, quedando los ventiladores sin uso. Se higienizarán las manos antes de desayunar (antes del recreo), después de entrar al recreo, tras el uso de los aseos y antes de asistir al comedor en el caso del primer ciclo.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

-Gimnasio

Se podrá utilizar el gimnasio con una adecuada ventilación natural usando ventanas y puertas. La actividad física se realizará, preferentemente, en la pista deportiva o en los patios de primaria o infantil, el uso de mascarilla será voluntario.

Este espacio podrá utilizarse para el servicio de aula matinal.

En caso de usarse para actividad física el aforo será de 25 alumnos/as.

Es necesario realizar una desinfección de manos con gel hidroalcohólico al inicio y término de la actividad. El alumnado accederá al porche junto al gimnasio con su mochila para desinfectarse las manos.

-Biblioteca

Este curso el alumnado podrá hacer uso de esta dependencia, siguiendo las normas de distanciamiento e higiene y siempre que la limpieza y desinfección de la sala se pueda garantizar. El equipo de biblioteca realizará la propuesta de organización y uso para finalmente ser aprobada.

Se permitirá el préstamo de libros dejando un día de cuarentena tras su entrega en la biblioteca.





-Aula de informática. No tendrá uso como tal pero sí podrá usarse para pequeño grupo de refuerzo si fuera necesario o valores cívicos y sociales.

-Aula de música. Volverá a tener uso para las clases correspondientes.

-Aula de idiomas. Se habilita como Aula de aislamiento. Sólo podrá acceder el alumnado con síntomas sospechosos y compatibles con COVID-19, el alumnado irá acompañado por un miembro del equipo directivo que lo custodiará mientras desde secretaría se avisa su familia y ésta llega para recogerlo.

-Sala de profesorado. Estará habilitada, pero con aforo limitado a un distanciamiento de 1,5 metros.

- Aulas de pedagogía terapéutica. En la elaboración del horario se procurará que cada día se asigne a alumnado del mismo grupo de convivencia para poder realizar la desinfección antes del uso por parte de otro grupo de convivencia. Se ubicarán en la planta baja del edificio de primaria, frente al aula de Educación Especial.

Aforo, en la medida de lo posible se intentará que no asistan más de cuatro o cinco alumnos/as y que pertenezcan al mismo grupo de convivencia.

-Aula de audición y lenguaje. En la elaboración del horario se procurará que cada día se asigne a alumnado del mismo grupo de convivencia para poder realizar la desinfección antes del uso por parte de otro grupo de convivencia.

Esta aula se ubicará en la planta baja del edificio de primaria. Su aforo será de 3 personas.

-Otros espacios comunes

Hall del edificio principal: Para el acceso a secretaría aforo máximo 4 personas.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal (docente y no docente), el alumnado, las familias y los proveedores deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. En concreto:

-Higiene frecuente de manos.

-Higiene respiratoria.

-Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

-Distancia de seguridad.

Es muy importante que la familia comunique al centro a través de iPASEN, el motivo por el cuál su hijo/a no acude al mismo. De no ser así, el centro contactará por medio del tutor o tutora con la familia para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



Los grupos de convivencia son:

1. Cada una de las unidades de Educación Infantil de forma individual.
2. Primer ciclo
3. Segundo ciclo
4. Tercer ciclo
5. Educación Especial

Las condiciones para la creación de grupos de convivencia es la disponibilidad de aseos y patios para uso exclusivo de ese grupo.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

El alumnado accederá al centro con la higiene indicada. Se realizará higiene de manos con frecuencia, a la entrada a clase, antes del desayuno, cada vez que se va al aseo, después del recreo y antes del acceso al comedor escolar.

El personal docente y no docente del centro no tendrá la obligación de hacer uso de la mascarilla, aunque en la secretaría, a través de la persona que coordine el ciclo correspondiente, tendrá a su disposición gel hidroalcohólico, así como material para personas vulnerables o desinfectante para los materiales y mobiliario de uso compartido. Se realizará una desinfección de manos con frecuencia y siempre antes de tocar cualquier elemento de uso común (teléfono, pantallas digitales, ordenadores comunes, mobiliario compartido...)

Las familias y personal auxiliar que acceda al centro tendrá a su disposición en todo momento jabón de manos, papel, así como gel hidroalcohólico para uso personal.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Se descartan las actividades grupales que impliquen la participación de más de un curso, tales como asambleas, eventos deportivos, conferencias, charlas, reuniones, ... en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

No se atenderá a nadie a la hora de entrada y salida del alumnado del centro, ni durante los horarios de descanso o recreo.

El horario de atención al público es de 09:30 a 11:00 horas.



Dentro de ese horario de atención al público se realizarán los trámites administrativos necesarios previa solicitud de cita y sólo serán presenciales, preferentemente, si no es posible efectuarlos online.

Otras medidas

Las familias que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/as fuera del horario establecido por el centro serán atendidas en el hall y previa cita.

Se cierran las fuentes de agua potable y se prohíbe beber en los aseos. El alumnado deberá venir provisto de una botella o dispositivo similar de agua potable, correctamente identificado.

Registro de asistencia del profesorado. La firma de registro de entrada y salida del personal docente y no docente se realizará a través de la aplicación Séneca/Iséneca.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El alumnado sólo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento. Será el profesorado que esté en ese momento con el alumnado los que establecerán los turnos para ir al baño y no colapsar esa dependencia respetado en todo momento el aforo indicado en cada aseo.

En los planos de los documentos anexos se indican los flujos de entrada y salida de los edificios tanto para las horas de comienzo y finalización de la jornada escolar como para los recreos o asistencia a clases de Educación física u otras materias que pudieran estar en dependencias diferentes a la ordinaria.

Señalización y cartelería

Se establecerán direcciones de sentido único de circulación de personas señalizadas en el suelo y en la cartelería de pared.

El centro dispondrá de cartelería suficiente para que tanto el alumnado como familias y público en general esté informado en todo momento de cómo tiene que actuar.



ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entrada y hall	Medidas higiénicas y seguimiento de normas.
Aulas	Uso de gel hidroalcohólico, puertas de entrada y salida. Papeleras de restos biológicos
Pasillos	Flechas de flujo de circulación. Indicación de gel hidroalcohólico.
Escaleras	Indicación de sentido de subida o bajada.
Aseos	Obligatoriedad del lavado de manos. Aforo. Papeleras
Puertas de acceso	Acceso de alumnado al centro y planta

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Salvo en infantil y EE, el material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto, etc.) será exclusivo y no transferible. Deberá estar perfectamente identificado.

En educación infantil si se usan materiales comunes estos serán desinfectados por las maestras tras su uso.

Se limitará el transporte de libros y materiales a casa, intentando hacerlo con el mínimo material posible. Los estuches deben permanecer en el aula. Las libretas y libros, de forma general, permanecerán en el aula, aunque podrán llevarse a casa en momentos puntuales para repaso y estudio. El/la tutor/a coordinará esta situación para no coincidir en el transporte varias asignaturas y que en la mochila viaje el mínimo material posible. Los libros de texto digitales siguen pudiéndose usar en los hogares por el mayor número de alumnado posible.

Se recomienda el uso de una mochila sin ruedas del tamaño de una carpeta en la que transportar una botella identificada de agua, desayuno, la agenda y libreta o libro cuando se mande. El resto de situaciones y organización del material en el aula se indicará por parte del profesorado, pudiendo habilitar una segunda mochila en el pupitre del alumnado de primaria para almacenaje de libretas y/o libros.

El material del profesorado debe ser personal e intransferible no debiéndose intercambiar el material de trabajo. En el caso del material de secretaría y conserjería dichos materiales tendrán la misma condición, salvo aquel que de forma inevitable tenga un uso compartido en cuyo caso se procederá a su desinfección por la persona que lo use por última vez.





Material de uso común en aulas y espacios comunes

El material de uso común tiene que ser desinfectado una vez finalizado su uso, dejarlo en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por un compañero o compañera. Para ello se contará con el personal de limpieza o en su defecto con el producto facilitado por la empresa concesionaria.

Dispositivos electrónicos

El despacho de la fotocopiadora dispondrá de un gel hidroalcohólico para uso antes y después según corresponda.

Los ordenadores o pizarra digital de las aulas deberán ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso, para ello habrá a disposición de cada aula gel hidroalcohólico o limpiador desinfectante.

En la sala de profesores se dispondrá de gel hidroalcohólico, desinfectante y papel. Previo al uso del ordenador se usará el gel y posterior a su uso se desinfectará el teclado, ratón y zona de trabajo.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

De forma general los libros y materiales permanecerán en el aula. Se continuará priorizando el uso de los libros digitales. Aunque desde las tutorías se podrá organizar la retirada de libros o libretas a casa en momentos muy concretos y con el mínimo material y peso posible. Los equipos docentes y de coordinación pedagógica establecerán los mecanismos para el uso y seguimiento en casa si fuera necesario. Esta situación será convenientemente informada a las familias a través de las tutorías.

Otros materiales y recursos

Antes de la entrada del profesorado al aula el/la maestro/a que concluya la clase deberá ventilar, al menos cinco minutos el aula y desinfectar los elementos susceptibles de contacto (mesa, silla y pizarra digital)

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo prorrateando en la dedicación a las materias con un máximo de 2 horas y media de actividad telemática diaria. Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que la actividad on-line sea en horario de 9 a 14 horas.





El resto de la jornada lectiva del alumnado será para trabajo individual.

El resto del horario lectivo y no lectivo del profesorado se dedicará a la preparación de diferentes actividades con el alumnado, adecuación de programaciones, corrección de tareas y reuniones con el resto de compañeros/as o con las familias. Se procurará no sobrepasar el total de horas semanales establecidas en el horario regular y no regular de los docentes.

Se utilizará la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía.

En ningún caso estará permitido tomar imágenes o vídeos tanto del profesorado como del alumnado durante las sesiones de clases on-line, salvo previa autorización escrita.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Se mantendrán los horarios de atención a las familias establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.

Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario escolar. Tanto las tutorías individuales como las grupales se llevarán a cabo bajo la plataforma Moodle centros.

Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.

En caso de necesidad, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual previa solicitud de cita.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El horario del centro para la atención a las familias es de 09:30 a 11:00 horas.

Se deberá evitar el acceso presencial de las familias a la secretaría del centro, permitiéndolo sólo si es estrictamente necesario. Se establecerá como canal para la solicitud de certificados y otros documentos el correo electrónico de la secretaría (04006173.administracion.edu@juntadeandalucia.es) y el trámite on line de la secretaría virtual con registro de entrada para otras peticiones o solicitudes (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>).

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para la COVID-19, podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID- 19.

En caso de que una familia decida no llevar a su/s hijo/s al centro para la enseñanza presencial por ser dicho hijo/a especialmente vulnerable deberá solicitar la enseñanza telemática, siempre que presente un certificado médico en el que conste expresamente dicha vulnerabilidad al COVID19 se podrá ofrecer enseñanza no presencial si el centro cuenta con los recursos humanos necesarios.

-Limitación de contactos

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

-Medidas de prevención personal:

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma.

-Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

Las aulas se ventilarán de forma natural y cruzada el mayor tiempo posible, al menos cinco minutos cada hora, en el intercambio de profesorado y al final de la jornada escolar, siempre a través de las ventanas y puertas, sin hacer uso de los ventiladores.

La limpieza y desinfección se realizará en función del personal de limpieza disponible en horario lectivo. Se desinfectarán todos los aseos al menos dos veces por la mañana, así como las aulas de pequeño grupo usadas por alumnado de diferentes grupos de convivencia. También se desinfectará con frecuencia la sala de profesorado, las dependencias de uso de aula matinal y el aula covid si se ha usado.

La limpieza en horario no lectivo será exhaustiva según el Plan de Limpieza y Desinfección entregado por el Ayuntamiento de la localidad y la empresa concesionaria del servicio.

Profesorado especialmente vulnerable

El profesorado especialmente vulnerable podrá mantener las medidas de protección disponibles de forma voluntaria, utilizando, si lo desea, mascarilla en el interior. Dispondrá si lo desea de mascarillas FFP2, una pantalla individual para protección facial y guantes.

- Limitación de contactos

Los refuerzos y apoyos se realizarán, preferentemente, dentro del aula ordinaria



El profesorado especialista en idiomas o música impartirá las clases en el aula de referencia de cada grupo. El de Educación Física en la pista deportiva y patios de infantil y primaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, en caso contrario se podrá usar el aula de referencia del alumnado.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso

Se corresponde con el servicio ofertado a un alumno del Aula específica, por tanto, transporte adaptado. Se caracteriza por el acompañamiento en el acceso al centro haciendo uso del servicio de aula matinal. El acceso al centro se realizará siguiendo las normas y medidas de seguridad generales y utilizando el flujo de acceso indicado en el apartado de aula matinal. El alumno será acompañado al servicio indicado por el/la monitor/a del transporte. En el desplazamiento la mascarilla será obligatoria en el interior del vehículo.

Aula matinal

Para poder tomar las medidas adecuadas recogidas en las instrucciones de 13 de julio y en las medidas de la Consejería de Salud y Familias es imprescindible aumentar el número de monitores/as de este servicio y que la empresa adjudicataria de este servicio garantice la limpieza y desinfección de las dependencias utilizadas diariamente, en caso de no producirse se desinfectarán las aulas que posteriormente se usen por el servicio de limpieza de la empresa concesionaria del Excmo. ayuntamiento.

- Limitación de contactos

Se habilitarán los espacios para adaptarlos, en la medida de lo posible, a los grupos de convivencia. En el caso de infantil el alumnado se agrupará en un único grupo. Las dependencias habilitadas por grupos serán establecidas del modo siguiente, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan se desarrollarán en espacios al aire libre:

Aula matinal/Patio "Este" de infantil: grupo de infantil

Comedor/Patio de primaria: Tercer ciclo. El comedor se dividirá en dos zonas, si fuese necesario. En el caso del patio de primaria se hará lo mismo mediante una cinta balizadora.

Gimnasio/Pista deportiva: Segundo ciclo.

Aula 1 de infantil: Primer ciclo.

En caso de sospecha o inicio de síntomas compatibles con COVID el alumno/a o monitor/a se ubicará en el aula de aislamiento (aula de idiomas del edificio de infantil), estará acompañado por el monitor encargado del control de acceso, el cual dará el aviso a la familia y al Coordinador Covid,





posteriormente a la llegada de la familia este monitor acompañará al alumno/a a la puerta de entrada para entregarlo a la familia. El Coordinador Covid informará de esta situación y sus detalles a la persona de enlace del centro de salud.

- Medidas de prevención personal

El alumnado será entregado en la galería de entrada junto a la puerta del colegio a la que accederá por la parte derecha de la misma, en este punto habrá un/a monitor/a encargado de registrar su asistencia y desinfectar las manos.

El alumnado y monitores de cada grupo no se mezclarán ni tendrán contacto con los de otro grupo. Tras la finalización del servicio se desinfectará las manos, al alumnado de infantil se le lavarán las manos con agua y jabón preferentemente.

Los aseos que estos grupos usarán serán:

Infantil aseo exterior del patio de infantil

Primer ciclo en los aseos del hall

Segundo ciclo en los aseos del gimnasio

Tercer ciclo en los aseos del comedor

En la conserjería se accederá a la lista de teléfonos, termómetro y registro de alumnado. En su defecto se habilitará un armario en el comedor del centro.

- Limpieza y ventilación de espacios

Finalizado el servicio de aula matinal, la empresa se responsabilizará de dejar los espacios utilizados perfectamente limpios y desinfectados para su posterior uso. En caso contrario se hará a través de la empresa concesionaria del ayuntamiento.

Comedor escolar

Para poder tomar las medidas adecuadas recogidas en las instrucciones de 13 de julio y en las medidas de la Consejería de Salud y Familias es imprescindible aumentar el número de monitores/as de este servicio y garantizar que la empresa adjudicataria de este servicio garantice la limpieza y desinfección de las dependencias utilizadas diariamente.

- Limitación de contactos

Se establecerán dos turnos, el primero con alumnado de infantil y primer ciclo de primaria, el segundo con el alumnado del segundo y tercer ciclo.

Cada alumno/a será atendido siempre por la misma monitora.

Cada alumno/a se sentará siempre en la misma silla y mesa, con el mismo grupo de comensales.

Entre grupos habrá una separación mínima de 1,5 metros.





El alumnado del primer turno será recogido de sus clases por las monitoras a las 13:45h, el alumnado de infantil tendrá realizada la higiene de manos y el alumnado del primer ciclo será conducido para tal fin a la fuente junto al comedor para lavarse las manos y acceder a comer.

El alumnado del segundo turno será recogido en cada planta por las monitoras a las 13:55h, mientras come el primer turno los del segundo turno se ubicarán en la pista deportiva en el caso de 5º y 6º y en el patio de primaria los del segundo ciclo, separados mitad y mitad según nivel.

El alumnado del primer turno, una vez finalizada la comida, se ubicará en el patio de Infantil, el grupo más numeroso en la zona central y el menos en la zona "este", junto al porche.

Al término de la comida del segundo turno se ubicarán hasta su hora de recogida en la pista los grupos de 5º y 6º y en el patio de primaria los del segundo ciclo, separados por niveles.

Para la recogida las familias no podrán acceder al centro, se habilitarán monitoras cerca de la puerta para facilitar a las familias la recogida. El horario de fin de servicio concluye a las 16:00h, si bien se habilitará el acceso para la recogida del primer turno desde las 15:20h y el segundo desde las 15:30h.

En caso de lluvia el alumnado del tercer ciclo se ubicará en el gimnasio, el del segundo ciclo en el comedor y los del primer ciclo e infantil en el hall del edificio administrativo. La recogida por las familias se haría en esta última dependencia.

- Medidas de prevención personal

Antes de comer el alumnado debe haberse lavado las manos convenientemente, en el caso de infantil lo harán en clase antes de ser recogido por las monitoras, para el primer ciclo se las monitoras les lavarán las manos en la fuente frente al acceso del comedor, en el caso del segundo y tercer ciclo lo harán mientras come el primer turno bajo la vigilancia de sus respectivas monitoras para ello usarán los aseos del gimnasio, comedor. La fuente junto al comedor, que, aunque tiene cortado el abastecimiento, se habilitará por las monitoras para facilitar el lavado de manos si fuera necesario.

Los aseos que utilizarán este alumnado para llevar a cabo sus necesidades durante el servicio de comedor son:

Infantil: Aseos del interior del comedor.

Primer ciclo: Aseos de la planta baja del edificio de primaria.

Segundo ciclo: Aseos del hall del edificio principal.

Tercer ciclo: Aseos del gimnasio.

En dichos aseos no estará permitido el lavado de dientes por el evidente riesgo para el resto de alumnado. Esta medida será de aplicación también para alumnado con prótesis dentarias u otros aparatos correctores.

- Limpieza y ventilación de espacios





La sala del comedor permanecerá ventilada de forma natural con puertas y ventanas abiertas durante la mañana y hasta el final del servicio. Corresponde al personal de la empresa adjudicataria la limpieza y desinfección de esta dependencia, así como de la cocina y aseos. Entre turnos se limpiará y desinfectarán mesas y sillas.

Tras la finalización de la jornada la dependencia y todos sus espacios deben quedar limpios, desinfectados con puertas y ventanas convenientemente cerradas.

El alumnado compartirá mesa sólo con sus compañeros de clase y/o ciclo, estableciéndose una distancia de seguridad entre las mesas de al menos 1,5m respecto a otros grupos de convivencia.

Entre cada turno se procederá a la ventilación del comedor y desinfección de sillas y mesas usadas. Se utilizarán las dos puertas:

1. Primer turno

Entrada: Por la puerta del hall del edificio principal y porche

Salida: Por la puerta del hall del edificio principal para dirigirse a los patios.

2. Segundo turno

Entrada: Por la puerta del patio de primaria

Salida: Por la puerta del patio de primaria para dirigirse a los patios.

En caso de caso sospechoso:

En caso de presentar insuficiencia respiratoria, fiebre, diarrea o síntomas compatibles se aislará al alumno/a. Se habilita el aula de idiomas del edificio de infantil como aula de aislamiento. La monitora designada acompañará al alumno/a, avisando a la familia y coordinador Covid para proceder a la retirada del centro.

Actividades extraescolares

Para las actividades extraescolares se respetarán los grupos de convivencia establecidos para el aula matinal y comedor. No pudiendo mezclarse alumnado de grupos de convivencia diferentes.

En el caso de no llegar a diez usuarios cada una de las actividades en alguno de los grupos de convivencia dicha actividad se suspenderá para dicho grupo de convivencia.

- Limitación de contactos

La actividad de inglés se llevará a cabo en el aula de música, la de ajedrez en el aula 8 de infantil, así como la de Multideporte, Expresión corporal y Baile y danza en el patio de infantil. En caso de climatología adversa podrán hacer uso del gimnasio.

Las familias y los/as monitores/as debe posibilitar que el alumnado que acceda a las actividades extraescolares acceda con sus necesidades fisiológicas realizadas para evitar flujos de movimientos al aseo. Debiéndose realizar el lavado de manos correspondiente o en su defecto desinfección con hidrogel.





- Medidas de prevención personal Las descritas anteriormente

El alumnado debe aportar su propia botella de agua, claramente identificada ya que no se podrá beber agua de las fuentes ni los lavabos.

**** Actividades grupales y acceso de familias:** Para el caso de realización de actividades complementarias o extraescolares en el interior del centro, que supongan la asistencia de las familias del alumnado, en las que se pueda producir una gran concentración de personas sin poder garantizar la distancia de seguridad se aconsejará el uso de mascarilla, tanto en el interior del edificio como en los patios o zonas al aire libre.

- Limpieza y ventilación de espacios

Los materiales susceptibles de ser compartidos deben desinfectarse convenientemente por el/la monitor/a en caso de usarse por más de una persona.

Siempre que se pueda se usarán materiales de uso personal de cada alumno/a (especialmente en el caso de inglés). En el caso de ajedrez, entre juego y juego o entre partidas se desinfectarán tableros y piezas.

Al término de la jornada el servicio de limpieza limpiará, ventilará y desinfectará las dependencias.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección se llevará a cabo por la empresa adjudicataria por la corporación local, cumpliendo con los requisitos que la autoridad sanitaria ha dictaminado. A tal fin se anexa documento de limpieza y desinfección de la empresa OHL.

Además de la limpieza y desinfección general al término de la jornada escolar, e independientemente de la realizada por los servicios de aula matinal, comedor o la llevada a cabo en las aulas con los elementos comunes, se realizará una limpieza antes y otra después de los recreos de todos los aseos comunes de los edificios de infantil y primaria, así como de los aseos del profesorado y personal PAS.

Ventilación

Se procurará mantener las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible. En caso de no ser posible por las condiciones meteorológicas, se ventilará durante cinco minutos cada hora. No se hará uso de los ventiladores.



Residuos

En cada aula, baño y en el recreo se colocarán unas papeleras con tapadera y pedal para apertura. En ella se depositarán los residuos generados y se desecharán a diario sin reciclar el interior. Las bolsas serán cambiadas todos los días.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS

- **Ventilación**

Siempre se mantendrán las ventanas abiertas

- **Limpieza y desinfección**

Se realizará a las 09:00 h para desinfectar los aseos usados en el aula matinal, prioritariamente los del hall del edificio principal, comedor y gimnasio. También se limpiarán y desinfectarán antes y después del recreo y al término de la jornada escolar.

- **Asignación y sectorización**

Alumnado de Educación Infantil en los aseos de cada una de sus aulas. Primer ciclo y Educación Especial en los aseos de la planta baja del edificio de primaria. Segundo ciclo, en los aseos de la planta 1 del edificio de primaria. Tercer ciclo, en los aseos de la planta 2 del edificio de primaria.

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será el 50% del número de váteres y urinarios, en su caso, existentes. Donde sólo exista uno el aforo será una persona.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire, así como otros síntomas más atípicos como dolor de garganta, pérdida de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

En caso de detectar algunos de estos síntomas antes de venir al colegio, NO PODRÁ ACUDIR AL MISMO, hasta tener informe médico de que es seguro asistir.



Es responsabilidad personal o de las familias del alumnado cumplir con este punto, por la salud de todos.

Actuación ante un caso sospechoso

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos, deberán abandonar su puesto de trabajo para realizar una valoración médica. Se informará al Coordinador Covid, que a su vez lo transmitirá a la persona de enlace de sanidad, al mismo tiempo se trasladará tal circunstancia a la Delegación Provincial a través de la inspectora.

En el caso de sospechas de un alumno/a, se habilitará la dependencia del aula de idiomas del edificio de infantil como lugar de aislamiento. Podrá tener puesta una mascarilla quirúrgica el afectado, así como la persona que cuide de él (Coordinador Covid o personal del equipo directivo). Se avisará a la familia y al Centro de Salud. La incorporación al centro no podrá realizarse hasta restablecerse el nivel de salud habitual y no presentar síntomas. Durante este periodo se continuará la docencia telemática si fuera preciso.

Actuación ante un caso confirmado que inicia síntomas, que está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Se comunicará a la Delegación Provincial a través de la inspectora. Se seguirán las instrucciones de Sanidad a través de la enfermera de enlace. Cuando la confirmación del caso sea recibida por el colegio en horario escolar y se nos indique el proceder, se contactará con las familias del alumnado del mismo grupo de convivencia, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los/as alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (distanciamiento físico), si así lo indican las autoridades sanitarias.

Cuando la confirmación del caso la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos del mismo grupo de convivencia para que no acudan al centro docente si así nos lo indican las autoridades sanitarias.

El Servicio de Atención Primaria de Salud será quien establezca el periodo durante el cual no se podrá asistir al centro educativo.

Actuaciones posteriores

Se comunicará a la empresa de limpieza la situación y los espacios susceptibles de realizar una limpieza y desinfección según lo recogido en el Plan Reforzado de L+D.





Se establecerá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

El Protocolo de actuación COVID-19, una vez aprobado por el Consejo Escolar, estará disponible públicamente en la página web del centro. Este hecho se notificará a las familias por correo electrónico a través de Pasen, mediante un correo electrónico con información general del inicio de curso.

Según establecen las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, se llevarán a cabo reuniones informativas por parte del profesorado que ejerce la tutoría con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo el día 6 de septiembre para informar y resolver las dudas que se presenten sobre este protocolo de actuación. Las reuniones serán escalonadas y realizadas a través de videoconferencia según el horario siguiente:

- 16:00 h infantil 4, 5 años y Educación Especial
- 16:30 h 1º y 2º de primaria
- 17:00 h 3º y 4º de primaria
- 17:30 h 5º y 6º de primaria
- 18:00 h Infantil 3 años

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En la reunión general de tutoría se realizará un análisis del seguimiento de la tutoría, de las medidas llevadas a cabo, haciendo un recordatorio de aquellas cuestiones que no estén superadas o que generen dudas.

Reuniones periódicas informativas

Se llevarán a cabo las reuniones informativas necesarias para aclarar las dudas que se mantengan o aquellas normativas o novedades que se produzcan en cada momento. El equipo directivo realizará todas las comunicaciones que posean un carácter general del centro o de una etapa educativa, o bien por considerarse de especial relevancia para uno o varios grupos de alumnos/as.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tabloneros de anuncios, circulares....)





Traslado de información a las familias cuyos hijos/as se incorporen al centro a lo largo del curso escolar.

Se les enviará el Protocolo en el momento de la formalización de la matrícula pudiendo ponerse en contacto con el tutor/a o con el equipo directivo para cualquier duda que les surja.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento	Comisión Covid	Trimestral o por urgencia	<p>Actualizar aspectos del documento y/o organización de aspectos del centro.</p> <p>Dar a conocer información relevante sobre normativa publicada</p> <p>Transmitir información en caso de enseñanza no presencial parcial o total en el centro. En aula/s o centro completo.</p>

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento /adecuación de medidas	Coordinador	Trimestral o por urgencia	Analizar las medidas adoptadas, su idoneidad y posible modificación.





ANEXOS

1.PLAN DE ACOGIDA

2.PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO: OHL

3.PLANOS DE ENTRADAS/SALIDAS Y FLUJOS DE CIRCULACIÓN





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

ANEXO del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19”

GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación.

CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA.

CURSO 2021/2022

Rev: 30 Enero 2022

Nota: Este protocolo está en continua revisión atendiendo a la situación epidemiológica y al avance de la evidencia científica. basado en “La adaptación de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de covid-19 en periodo de alta transmisión comunitaria (Comisión salud Pública el 30.12.2021) y el Documento técnico “Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de covid-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación de virus Sars-cov-2” documento aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial 08.01.2022

INDICE

1.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN	3
2.- MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS	5
2.1- CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO.....	5
2.2.- CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:.....	7
3.- ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO:.....	7
4.- ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:.....	8
5.- ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:.....	10
6.- ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE UN BROTE: ..	12
7.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA	13
8.- ACTUACIONES POSTERIORES.	13

CONTROL DE REVISIONES:

Actuación	Fecha	Acción
Elaboración	13. Enero 2022	Adaptación a Estrategia en periodo de alta transmisión comunitaria
Revisión 1	30 Enero 2022	Precisión de concepto de personas vulnerables. Aclaración de cuarentenas en mayores de 12 años en entorno de brote. Aclaración de Contactos estrechos que hayan pasado la infección.

1.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El pasado mes de junio se elaboró por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud y Familias conjuntamente con la Consejería de Educación y Deporte el documento que recogía las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud frente a la COVID-19 en centros y servicios educativos docentes (*no universitarios*) de Andalucía para el curso 2021/2022.

No obstante se ha considerado pertinente establecer un Protocolo específico, que partiendo y actualizando lo ya considerado, establezca de forma clara y comprensible para toda la comunidad educativa y los servicios de salud pública, las diversas actuaciones y comunicaciones que deben emprenderse ante la posible existencia de casos relacionados con la COVID-19 en el ámbito escolar no universitario de Andalucía.

De igual forma que se contempla en el documento citado en el primer párrafo, la aplicación de este protocolo puede llegar a determinar la aparición de las siguientes situaciones:

- Posibilidad que uno o varios discentes, docentes o personal no docente puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva de manera aislada y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje, además de tener un posible impacto en otros grupos de población más vulnerables. Hasta el momento actual, se han implementado diversas medidas para controlar la trasmisión del virus que han permitido el desarrollo del curso escolar lo más seguro posible y la continuidad de la actividad en general de modo presencial, sin mostrarse niveles de transmisión superiores a los entornos comunitarios de los centros escolares. Por ello, la prioridad, independientemente de la situación epidemiológica es mantener la presencialidad en las aulas.

A lo largo de pandemia, tras la primera onda, se ha visto que los centros educativos presentan unas tasas de ataque secundario muy inferiores al resto de ámbitos de exposición, y que la transmisión en las aulas ha sido muy limitada. Así, de forma general, se puede establecer que los colegios constituyen entornos seguros.

Se ha constatado que la población infantil tiene mucho menor riesgo de padecer formas graves de COVID-19. El análisis epidemiológico en la población menor de 12 años de edad durante la quinta onda pandémica, mostró que aproximadamente el 99,5 % de los casos diagnosticados presentaron un cuadro leve siendo alrededor del 50% asintomático.

Es importante también tener en cuenta el impacto sobre la conciliación familiar y laboral así como el riesgo que para potenciales cuidadores vulnerables puede tener el cuidado de los niños pequeños en una situación de cierre de aulas o colegios.

Este anexo, parte de la experiencia acumulada durante el curso pasado, a la vez que actualiza las medidas a tomar en el nuevo entorno de la pandemia en nuestra Comunidad con altas tasas de cobertura vacunal, adaptándolo además a los avances de las evidencias científicas contempladas en las actualizaciones de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID de permanente revisión (última actualización de 30 diciembre) así como en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (última actualización de fecha 8 Enero de 2022), ambos aprobados en el seno de la Comisión nacional de Salud Pública.

Dado el actual contexto de incremento acelerado de la transmisión comunitaria de SARS-CoV-2 en Andalucía, que está resultando en tasas de incidencia de más de 1.500 casos por 100.000 habitantes en 14 días, se considera necesario adaptar las actuaciones ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, se actualiza este Protocolo, de cara al segundo semestre escolar, con el objetivo de ordenar las actuaciones en la situación actual de tan amplia circulación del virus en la que se pueden producir situaciones muy diversas en el ámbito educativo, y es importante contar y facilitar a este ámbito pautas lo más sencillas y homogéneas.

2.- MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier sospecha o caso de COVID-19 en el entorno de convivencia del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.
- Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas* compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria¹ por haber tenido contacto estrecho con alguna persona conviviente con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no debe acudir al centro.

*Es importante que las familias vigilen habitualmente el estado de salud o la aparición de síntomas y, en su caso, ante dudas, tomen la temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40)), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. En el concepto de vulnerable no se incluyen las personas con necesidades de educación especial que no tengan un mayor riesgo de sufrir un cuadro grave de COVID-19 ni las personas no vacunadas.
- La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar deberá tener identificadas las personas vulnerables de su propio centro a efecto de una rápida actuación en caso de necesidad.

DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Estos otros síntomas no se considerarán sospechosos de COVID-19 si aparecen de forma aislada y en ausencia de casos de COVID-19 alrededor de la persona sospechosa.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica ni de aislamiento, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha por indicación médica.

2.1- CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO

Cuando **un alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.

¹ 1 Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de la enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.

- Se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.
 - La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.
 - Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.
 - El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
 - En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.
- o La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
 - o De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.
 - o El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
 - o En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
 - o **Las personas (docentes o no docentes)** que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
 - o Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

2.2.- CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:

- o El alumno o alumna que presente síntomas compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico, salvo que se le haya realizado una PDIA y tenga un resultado negativo. En aquellas situaciones en las que el caso sospechoso se realice unas pruebas de autodiagnóstico con resultado negativo, esta no se tendrá en cuenta para finalizar el tiempo de aislamiento, no obstante en caso de positividad deben ser comunicadas al Centro docente.
- o En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.
- o Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- o El **personal docente o no docente** de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.² En el caso de que su proveedor de asistencia sea el Servicio Andaluz de Salud (SAS), registrará esta situación en la aplicación Salud Responde. Si su proveedor es una mutualidad, se pondrá en contacto con la misma.
- o Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

3.- ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO:

Caso confirmado con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

- o El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19³ que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo salvo resultado de PDIA negativo. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control](#) y la [Adaptación de la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 en periodos de alta transmisión comunitaria](#). O en su caso, hasta pasado el periodo de aislamiento como se ha expresado en el punto anterior.
- o Una vez obtenido el resultado de confirmación de caso, se informará al Referente Sanitario para proceder a

² Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.

³ ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19? https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente COVID-19 del mismo.

- Si el caso **se confirma mediante prueba diagnóstica (PDIA), o se detecta la sospecha mediante un resultado de autodiagnóstico positivo**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** siempre que hayan transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas, extremando las precauciones hasta los 10 días. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**
- Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:
 1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
 2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.
 3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.
 4. Aquellos, casos positivos por test de antígeno de autodiagnóstico se considerarán confirmados a efecto de las actuaciones previstas en este Protocolo. **La enfermera escolar se encargará de reflejar dicho resultado en la Historia de Salud del alumno a través del gestor de informe para este tipo de notificación.**
 5. Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.
 6. Los alumnos no vacunados convivientes de un caso confirmado o con test de autodiagnóstico positivo, serán consideradas contacto estrecho y realizarán cuarentena, independientemente del nivel educativo al que pertenezcan y de la edad.

4.- ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

- Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de **menores de 12 años**, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreos de contactos estrechos a efecto de identificar el alumnado vulnerable susceptible de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.
- Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de **mayores de 12 años**, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreo a efecto de identificación

de contactos estrecho no vacunados o vulnerables susceptibles de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.

- Ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso será necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos descritas en el siguiente apartado (Brote).
- A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.
- La **asistencia a comedor** y la **utilización de autobuses escolares** por parte del alumnado tendrán la misma consideración que las aulas docentes a efectos de las medidas de control de la situación epidemiológica.
- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso:
 - Si los casos confirmados o positivos pertenecen a un **grupo de convivencia escolar⁴ sin uso de mascarilla o con escasa adherencia** (nivel educativo de infantil y educación especial) se considerarán contactos estrechos, a todas las personas pertenecientes al grupo. Para la aplicación de la cuarentena a toda el aula se necesitará una evaluación de riesgo por parte de Epidemiología de AP dirigida a la Comisión provincial de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía.
 - Si los casos confirmados o positivos pertenecen a una clase que **no esté organizada como grupo de convivencia escolar o GCE con uso de mascarilla** (nivel educativo de primaria o superior): habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
 - Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido

⁴ Grupo Convivencia escolar: los Grupos de Convivencia Escolar (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora. Esta alternativa, además, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso

espacio con un caso confirmado a **una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados** durante toda la jornada.

- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se considerarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de muestras para el diagnóstico.
- La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.
- El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.
- La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.
- El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.
- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio.

5.- ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:

- El alumnado de **educación infantil, primaria y ESO menor de doce años**, que pueda ser considerado contacto estrecho, **no realizará cuarentena** (salvo que fueran considerados vulnerables o inmunodeprimidos), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.

- El alumnado **mayor de doce años** que pueda ser considerado contacto estrecho no realizará cuarentena (salvo que fueran considerados vulnerables, inmunodeprimidas⁵ o no vacunados), excepto indicación epidemiológica dentro del contexto de la investigación de un brote cuando excepcionalmente se informe y proponga por epidemiología la cuarentena de todo el aula.
- La indicación de cuarentena a un contacto estrechos vulnerable o inmunodeprimido se aplicará sólo para aquellas actividades escolares del centro que sean consideradas como foco de riesgo (ej. el aula con casos confinados). En el caso, de contactos estrechos no vacunados mayores de 12 años, se extenderá necesariamente a todas las actividades dentro y fuera del centro escolar.
- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada y, **se tendrá que tener en cuenta para no recomendar cuarentenas de aulas completas.**
- A los Contactos estrechos exentos de cuarentena, se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.
- **Realización de pruebas diagnósticas en contactos estrechos:** se realizará una única prueba a los 3-5 días del último contacto a personas inmunodeprimidas, vulnerables, convivientes de trabajadores sanitarios o socio- sanitarios o de personas vulnerables. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 7 días de la fecha del último contacto. Si fuera positiva se tratará como caso confirmado.
- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.
- Durante el periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, tras el la finalización de la cuarentena (día 7), se siga vigilando

⁵ Se define persona inmunodeprimida a:

Paciente con inmunodeficiencia primaria o congénita: inmunodeficiencias congénitas humores, celulares, combinadas y defectos inmunidad innata; defectos del sistema del complemento.

Paciente con inmunodeficiencia secundaria o adquirida: - Tratamiento con inmunosupresores; trasplante progenitores hematopoyéticos; tratamiento con eculizumab; infección por el virus de inmunodeficiencia humana; asplenia anatómica o funcional; cáncer/hemopatías malignas; trasplante de órgano sólido.

- Paciente con enfermedad crónica que podría afectar a la respuesta inmune (diabético de larga evolución mal control, hepatopatía o alcoholismo crónico, enfermo renal crónico...). Este punto deberá individualizarse de acuerdo a la historia clínica del paciente.

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/riesgo/Vac_GruposRiesgo_todasEdades.html

hasta el día 10 la posible aparición de síntomas y, si esta se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.

- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena, se tratará como CASO SOPECHOSO y deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, de acuerdo a lo expresado anteriormente, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena. Se aceptarán como válidos a efecto de intervenciones, los test de antígenos de autodiagnóstico de farmacia.
- Cuando la identificación como contactos estrechos se deba a una exposición acaecida fuera del entorno escolar, especialmente si son convivientes, se deberán seguir las recomendaciones previstas en la estrategia poblacional y guardar necesariamente cuarentena.

6.- ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE UN BROTE:

- Se considerará brote en el ámbito educativo la aparición 5 o más casos positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso, siendo necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos.
- La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del Referente Sanitario y de la coordinación persona referente COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro.
- Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También, pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.
- El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.
- La valoración de las medidas deberán ajustarse igualmente a la valoración de los contactos estrechos indicada en el punto 3.1 y por tanto a la propia organización de las aulas o grupos-clase en Grupo de convivencia escolar, la aplicación de las medidas preventivas o la propia disposición de los casos confirmados o positivos en el aula.

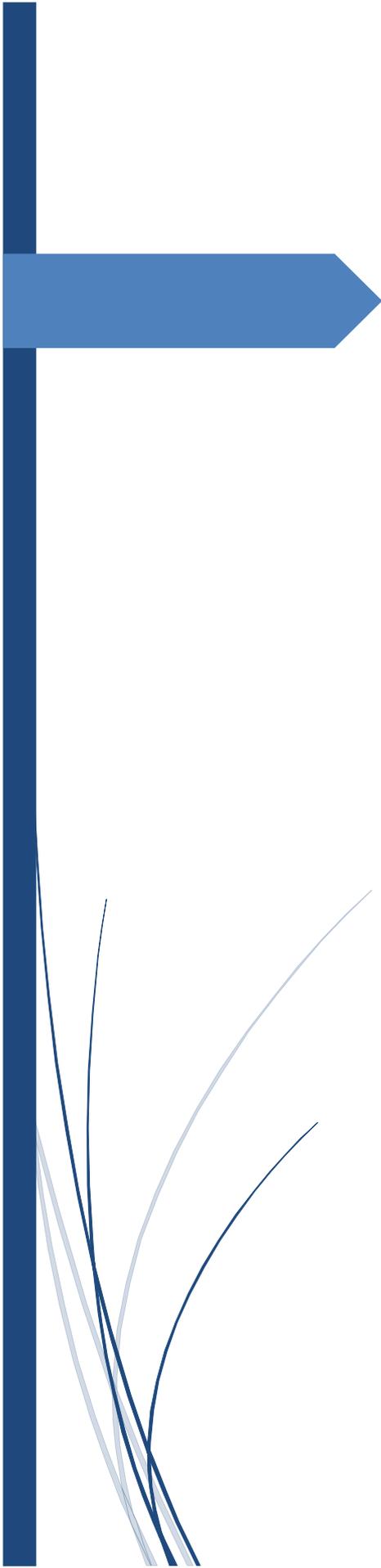
- No se indicarán cuarentenas de aulas o grupos-clase excepto que en el contexto de la investigación epidemiológica de un brote, se determine como la medida necesaria y adecuada.

7.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA

- Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía, dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).
- En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considere que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.
- Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.
- La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

8.- ACTUACIONES POSTERIORES.

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente–, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.
- Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.



PLAN DE ACOGIDA

CURSO 2021-22

CEIP LA JARILLA
HUÉRCAL DE ALMERÍA



1. Justificación

El Plan de Acogida tradicionalmente se ha entendido como “el conjunto de actuaciones que el centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora nuevo bien sea por traslado o repetición de curso”. Estas actuaciones sistematizadas quedan recogidas en un documento de referencia para todo el equipo docente las lleve a cabo y sean concedoras por parte de las familias.

Para el curso 2021/22 este Plan de acogida cobra aún mayor importancia, no sólo para el alumnado de nueva incorporación, sino para dar respuesta a la situación escolar presencial en la que las administraciones sanitarias y educativas establecen una serie de pautas de higiene y prevención ante el COVID-19. Estas medidas afectan de forma muy notable a la organización del centro, de las aulas, recreos, entradas, salidas y servicios del centro por lo que requiere de un proceso de asimilación importante para el alumnado, profesorado y familias.

Por otro lado, las circunstancias particulares del curso anterior, nos obligan a atender al alumnado bajo el prisma de posibles dificultades de aprendizaje (educativas y emocionales) derivadas de esta situación.

2. Horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo.

Las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 21/22 establece 3 días de flexibilización horaria, pero, desde el CEIP la Jarilla hemos considerado realizar esta flexibilización para todo el centro el día 10 y, los días restantes solamente flexibilizar el acceso al centro del nivel de tres años.

DÍA 10/9/2021

HORA	PUERTA DE ENTRADA	CURSO
9:30	PUERTA PRINCIPAL	SEXTO NIVEL
9:45	PORTÓN PRINCIPAL	QUINTO NIVEL
10:00	PORTÓN PRINCIPAL	CUARTO NIVEL
10:15	PORTÓN PRINCIPAL	TERCER NIVEL
10:30	PORTÓN PRINCIPAL	SEGUNDO NIVEL
10:45	PORTÓN PRINCIPAL	PRIMER NIVEL y E. Especial
11:15	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CINCO AÑOS
12:15	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CUATRO AÑOS
12:30	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	TRES AÑOS

3. Flexibilización del horario para el alumnado nuevo de la etapa infantil

TODO EL ALUMNADO DE TRES AÑOS (Según Instrucciones 13 julio 2021)

VIERNES 10 – 12:30 a 13:55 h.

LUNES 13 – 12:00 a 14:55 h.

MARTES 14 – 11:00 a 14:55 h.



FLEXIBILIZACIÓN EN LA ENTRADA PARA EL ALUMNADO DE TRES AÑOS (SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO)

VIERNES 10 – 12:30 a 13:55 h.

LUNES 13 – 12:00 a 13:55 h.

MARTES 14 – 11:00 a 13:55 h.

SÓLO PARA ALUMNADO CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN y previo consentimiento de las familias.

MIÉRCOLES 15 – 12:00 a 13:55h

JUEVES 16 – 11:00 a 13:55h

VIERNES 17 – 10:00 a 13:55h

El alumnado de tres años será, siempre, el primero en salir, y, preferentemente, el último en entrar.

El alumnado de tres años será, siempre, el primero en salir, y, preferentemente, el último en entrar.

4. Actuaciones generales con el alumnado de primaria

4.1. Elementos claves de adaptación del centro este curso

- Habilitación de una nueva entrada de acceso al centro.
- Reducción del uso de espacios comunes.
- Limitación de las familias al centro.
- Señalización de las direcciones a seguir dentro del centro para evitar los contactos en los desplazamientos.
- Asignación de los aseos a los distintos grupos de convivencia.
- Dotación de elementos de desinfección en todos los accesos y las aulas.

4.2. Modificaciones de la organización y funcionamiento

Reducción del aforo de algunas salas de uso común como la sala de profesorado y limitación del uso de espacios comunes: biblioteca, gimnasio, aula de música, etc.
Asignación de los aseos del alumnado y profesorado por zonas.

Eliminación de los formularios en papel de uso compartido (hojas de firmas del profesorado, encuestas de recogidas de datos del alumnado, etc.).

Regulación del uso los libros de texto y libretas del alumnado de primaria para reducir que se tengan que llevar a casa. Fomento del uso del libro electrónico.
Acceso del alumnado de primaria y educación especial directamente a las aulas sin hacer filas en el patio.

El alumnado de primaria acudirá al centro educativo una mochila SIN RUEDAS del tamaño de una carpeta para el transporte de una botella de agua, mascarilla de repuesto, desayuno y los libros o libretas que puntualmente el profesorado indique.
Se limitarán los desplazamientos por el centro.



Se mantiene del curso anterior la entrada y recogida del alumnado evitando, por un lado, el acceso de las familias al centro, y, por otro, las aglomeraciones en la puerta.

Se pondrá en marcha el aula de mediodía para aquellas familias que no quieran dejar a sus hijos en el comedor y no puedan recogerlos a las 14:00 h.

4.3. Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad

Revisión y actualización de todos los datos de contacto y sanitarios del alumnado en la aplicación Séneca durante los primeros días del curso.

Dotación de todos los niveles de termómetros para tomar la temperatura del alumnado.

Notificación a la dirección del centro durante el primer tramo horario de las faltas de asistencia del alumnado y la causa de las mismas.

Realización de un seguimiento de todas las ausencias motivadas por síntomas compatibles con la COVID-19.

4.4. Atención a los aspectos emocionales y sociales, mediante actividades grupales y de acogida al inicio del curso.

Los primeros días del curso se planificarán sobre varios pilares:

1. Trasladar al alumnado la información de todas las medidas de higiene, limpieza y prevención de contagios.
2. Información al alumnado y familias sobre los cambios organizativos (recreos, puertas de entrada y salida, gestión del material, etc.)
3. Creación de un clima positivo de convivencia en el aula, compartiendo en el aula las experiencias vividas durante el confinamiento, trabajando la gestión de emociones y fomentando el diálogo, estableciendo un marco en el que puedan expresar abiertamente sus miedos y promoviendo un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales.

Estas actividades serán desarrolladas fundamentalmente por el profesorado que realiza la tutoría de cada grupo, aunque se fomentará, desde todas las áreas, un clima que invite al diálogo y en el que el alumnado se sienta cómodo para expresar sus sentimientos, preocupaciones, etc.

Se podrán desarrollar actividades recomendadas desde el Equipo de orientación del centro de forma general o atendiendo a las características de los grupos que más lo requieran.



ANEXO 1 Plan de acogida

REUNIÓN CON FAMILIAS PARA INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN COVID

Actuaciones previas a la apertura del colegio:

2. Coordinación con Ayuntamiento y empresa de limpieza para desinfección, desinsectación y desratización completa del centro y alrededores.
3. Análisis en profundidad de todas las instrucciones de principio de curso que, tanto en materia educativa, como sanitaria se han publicado desde las distintas administraciones.
3. Recuperación de espacios de uso común: biblioteca, sala de profesorado. Traslado de las aulas de 6º nivel a la segunda planta.
4. Instalación de perchas en los exteriores del comedor para adaptarnos a la normativa.
5. Acondicionamiento de todas las aulas para eliminar todos los elementos innecesarios para contribuir a aumentar el espacio libre para el alumnado.
6. Señalización de las rutas de entrada y salida para alumnado, así como las líneas donde se formarán las filas.
7. Se necesita que las familias faciliten por Pasen al tutor/a antes del día 10 de septiembre el número de seguridad social del alumnado AN, o INSS.

Entrada del alumnado:

El primer día hay horario flexible de entrada para todos los cursos del centro. Tres años tendrá horario flexible de entrada desde el día 10 hasta el 14 de septiembre. El día 15 todo el alumnado cumple el horario de entradas y salidas ordinario. Salvo infantil, todos los cursos accederán directamente a sus clases.

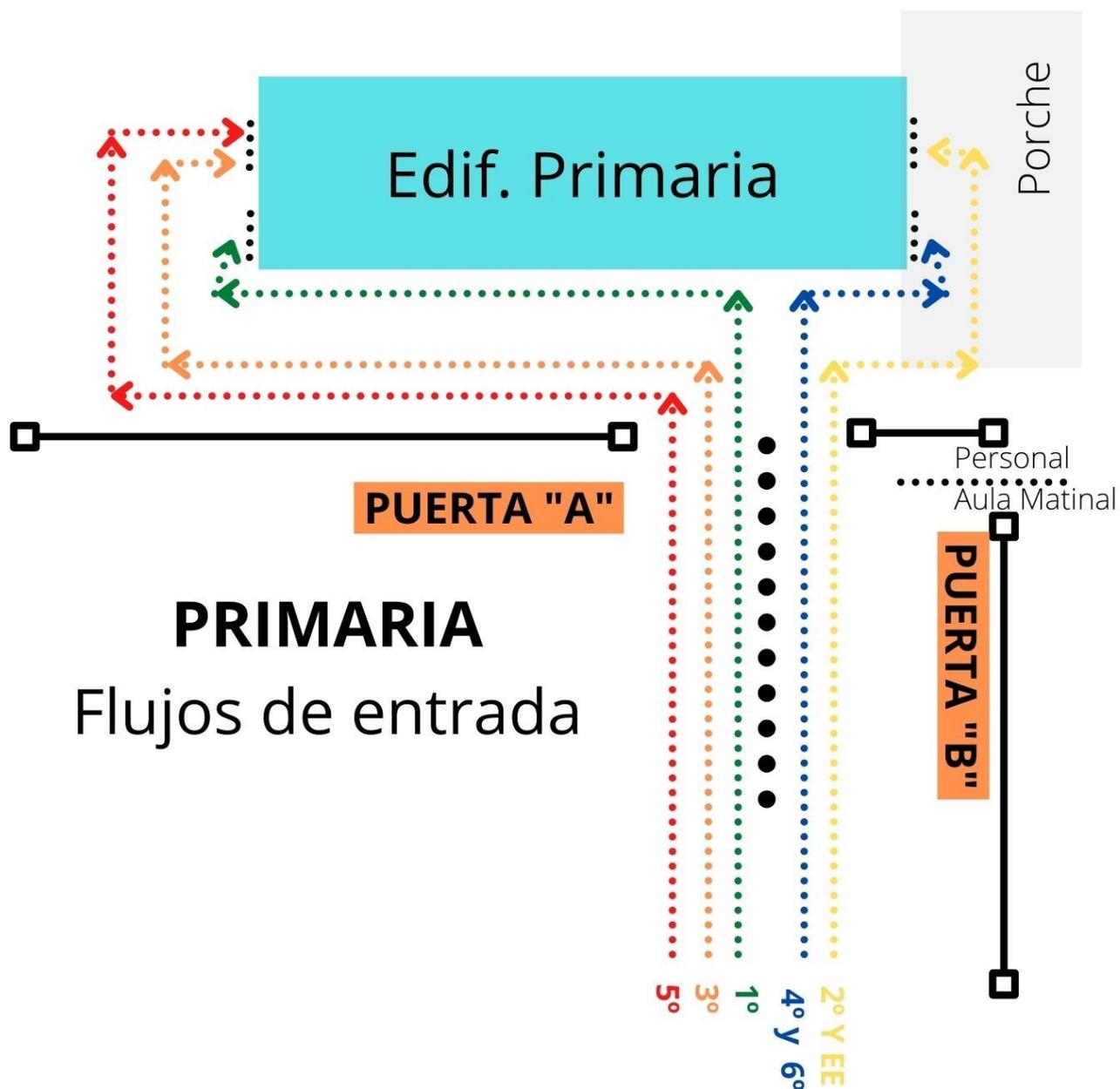
ALUMNADO	HORA	PUERTA	DIRECCIÓN
ALUMNADO 3 AÑOS+ HERMANOS/AS*	9:05h	C	FILAS MARCADAS EN EL PATIO.
ALUMNADO 4 AÑOS+ HERMANOS/AS*	9:00h	C	FILAS MARCADAS EN EL PATIO.
ALUMNADO 5 AÑOS+ HERMANOS/AS*	8:55h	C	FILAS MARCADAS EN EL PATIO.
ALUMNADO PRIMER CICLO Y ED. ESPECIAL	8:55- 9:05	A	DIRECTAMENTE A SUS CLASES SIGUIENDO EL ITINERARIO MARCADO EN EL SUELO SEGUNDO CURSO Y EE: ACCEDA POR ENTRADA PRINCIPAL DE EDIFICIO DE PRIMARIA. PRIMER CURSO: ACCESO TRASERO DEL EDIFICIO DE PRIMARIA.
ALUMNADO SEGUNDO CICLO	8:55- 9:05	A	TERCERO ACCEDA POR LA PUERTA TRASERA DEL EDIFICIO DE PRIMARIA Y CUARTO POR LA DELANTERA.
ALUMNADO TERCER CICLO	8:55- 9:05	A	QUINTO ACCEDA POR LA PUERTA TRASERA DEL EDIFICIO DE PRIMARIA Y SEXTO POR LA DELANTERA.

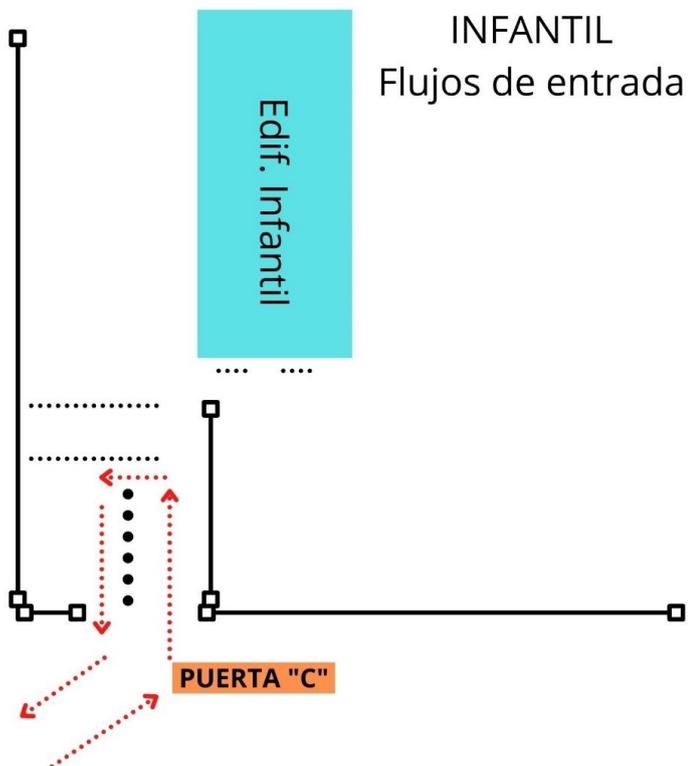


A LAS 9:10 HORAS SE CERRARÁN LAS PUERTAS DE ACCESO AL CENTRO.

*Los hermanos mayores se dirigirán a través del patio y pista deportiva a sus aulas. Se habilitará un/a maestro/a que controle y acompañe a este alumnado.

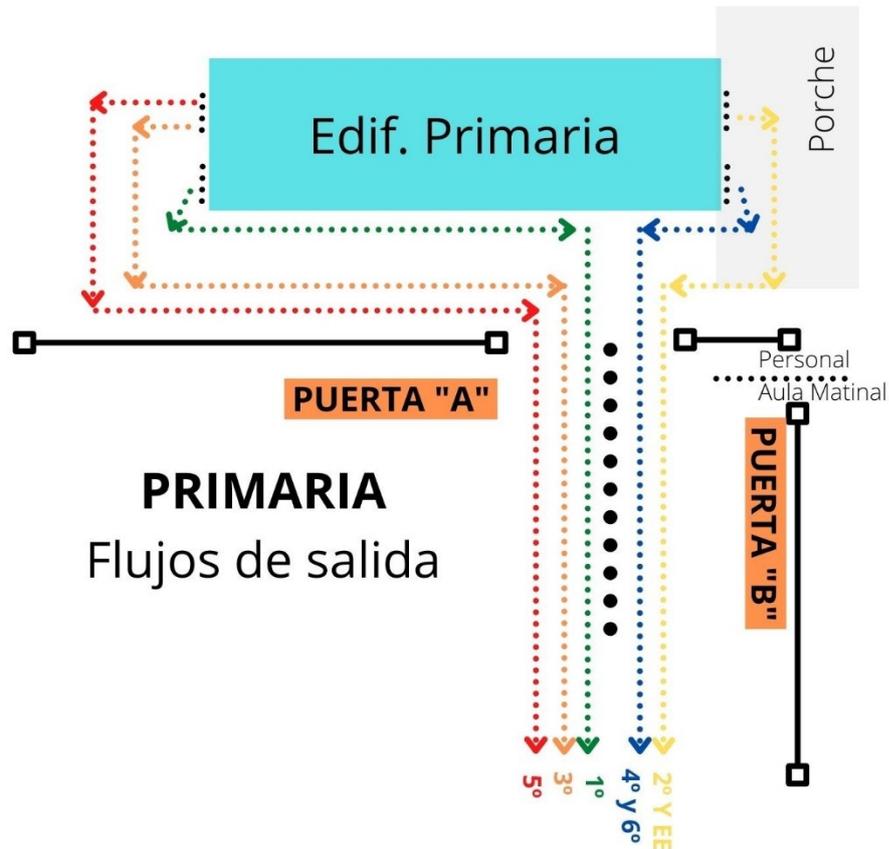
Los hermanos/as del alumnado de tres años durante los primeros tres días entrarán por el lugar asignado a su curso ya que los alumnos/as de tres años tendrán un periodo de flexibilización más amplio.





Salida del alumnado:

ALUMNADO	HORA	PUERTA
ALUMNADO 3 AÑOS + HERMANOS/AS	13:55	C
ALUMNADO 4 AÑOS + HERMANOS/AS	14:00	C
ALUMNADO 5 AÑOS + HERMANOS	14:05	C
ALUMNADO PRIMER CICLO Y E. ESPECIAL	13:55	PUERTA "A" 2º y E.E, salen por la puerta principal del edificio 1º sale por la puerta trasera del edificio
ALUMNADO SEGUNDO CICLO	14:00	PUERTA "A" 3º sale por la puerta trasera del edificio 4º sale por la puerta principal del edificio
ALUMNADO TERCER CICLO	14:05	PUERTA "A" 5º sale por la puerta trasera del edificio de primaria 6º sale por la puerta principal del edificio de primaria



PRIMARIA
Flujos de salida

* Los hermanos/as serán acompañados desde el edificio de primaria hasta el portón nuevo de infantil (C) por profesorado del centro y permanecerán en el porche cubierto hasta que la tutora de su hermano/a se lo entregue a sus padres.

HORARIO DE SECRETARÍA: 9:30-11:00 PREVIA CITA POR TELÉFONO

HORARIO FLEXIBLE DEL PRIMER DÍA:

DÍA 10/9/2020

HORA	PUERTA DE ENTRADA	CURSO
9:30	PUERTA PRINCIPAL	SEXTO NIVEL
9:45	PORTÓN PRINCIPAL	QUINTO NIVEL
10:00	PORTÓN PRINCIPAL	CUARTO NIVEL
10:15	PORTÓN PRINCIPAL	TERCER NIVEL
10:30	PORTÓN PRINCIPAL	SEGUNDO NIVEL
10:45	PORTÓN PRINCIPAL	PRIMER NIVEL y EE
11:15	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CINCO AÑOS
11:30	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CUATRO AÑOS
12:30	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	TRES AÑOS



FLEXIBILIZACIÓN EN LA ENTRADA PARA EL ALUMNADO DE TRES AÑOS (SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO)

VIERNES 10 – 12:30 a 13:55 h.

LUNES 13 – 12:00 a 13:55 h.

MARTES 14 – 11:00 a 13:55 h.

SÓLO PARA ALUMNADO CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN y previo consentimiento de las familias.

MIÉRCOLES 15 – 12:00 a 13:55h

JUEVES 16 – 11:00 a 13:55h

VIERNES 17 – 10:00 a 13:55h

El alumnado de tres años será, siempre, el primero en salir, y, preferentemente, el último en entrar.

ACCESO DEL ALUMNADO AL CENTRO:

4. Aseado y con ropa limpia. (Es importante cambiar y lavar la ropa a diario).
5. TODO EL ALUMNADO debe llevar mascarilla durante toda la jornada escolar y, sería aconsejable que llevara en su mochila una mascarilla de repuesto guardada en una pequeña bolsa correctamente identificada. En el caso de infantil sólo para las entradas, salidas y uso de los servicios del centro.
6. En caso de presentar algún síntoma de malestar (fiebre, tos, etc.) es necesario que acuda al médico en lugar de al centro educativo.
7. Al llegar al aula se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico y lavado de manos en infantil, también se tomará la temperatura. En caso de tener 37.5º o cualquier otro síntoma compatible con la COVID-19 se informará al coordinador COVID, quien acompañará al alumnado a un aula destinada para este fin hasta contactar con el centro de salud y la familia.
8. ES IMPORTANTE QUE LAS FAMILIAS COMUNIQUEN VÍA PASEN EL MOTIVO DE LA AUSENCIA DE UN/A ALUMNO/A A PRIMERA HORA DE LA JORNADA ESCOLAR, YA QUE EL/LA PROFESOR/A DEBE ESTAR INFORMADO/A POR SI HAY QUE TOMAR ALGUNA MEDIDA CON EL RESTO DEL ALUMNADO.

MATERIAL ESCOLAR

Salvo en Infantil y EE, todo el material escolar será de uso exclusivo y no transferible. Deberá estar perfectamente identificado. El alumnado de segundo y tercer ciclo traerán durante los primeros días etiquetas con el nombre y el curso puesto para los libros de texto que se les van a entregar.



Junta de Andalucía

C.E.I.P. La Jarilla



En el caso de primaria, se limitará el transporte de libros y materiales a casa, intentando hacerlo con el mínimo material posible. Los estuches deben permanecer en el aula. Las libretas y libros, de

forma general, permanecerán en el aula, aunque podrán llevarse a casa en momentos puntuales para repaso y estudio. El/la tutor/a coordinará esta situación con su equipo docente para no coincidir en el transporte varias asignaturas y que en la mochila viaje el mínimo material posible.

Los libros de texto digitales siguen pudiéndose usar en los hogares por el mayor número de alumnado posible.

Se recomienda el uso de una mochila **SIN RUEDAS** del tamaño de una carpeta en la que transportar una botella identificada de agua, desayuno, la agenda, al menos una mascarilla de repuesto y libreta o libro cuando se mande. El resto de situaciones y organización del material en el aula se indicará por parte del profesorado, pudiendo habilitar una segunda mochila en el pupitre del alumnado de primaria para almacenaje de libretas y/o libros.

El alumnado de primaria podrá llevar en su mochila gel desinfectante de pequeño formato para uso personal, comprometiéndose a realizar un buen uso del mismo y seguir las indicaciones que el profesora o monitores de los servicios del centro, en su caso, les den.

El alumno, especialmente de infantil y primer ciclo, no llevará en su mochila ningún bote de gel hidroalcohólico ni ningún otro producto que pueda ocasionar problemas en caso de ingesta. Dicha mochila no tendrá ruedas.

DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El alumnado permanecerá en su aula durante toda la jornada salvo en el recreo o la asistencia a Educación Física, en el caso de primaria, si las condiciones climatológicas lo permiten.

Durante el recreo, con horario de 12:00 a 12:30h en el caso de primaria, el alumnado permanecerá en el espacio acotado a este fin a su grupo de convivencia, (ver plano adjunto). En el caso de infantil el recreo será de 11:30 a 12:00h, cada grupo en el patio de su aula.

El profesorado especialista se desplazará a cada una de las aulas.

Se realizará una ventilación constante con puertas y ventanas abiertas de forma general, en caso de no poder llevarse a cabo por las inclemencias meteorológicas, en cada tramo horario se ventilarán las aulas durante al menos 5 minutos.

No se podrán utilizar los ventiladores de los que disponen las aulas.

Todas las aulas están dotadas de gel hidroalcohólico y papel, así como desinfectante y papelera con tapadera y pedal. Cada nivel educativo dispone de un termómetro para el control de temperatura.

En el caso de Infantil y Educación Especial no se podrán usar aseos comunes a otros niveles. Sólo se usarán los aseos de sus aulas.



En el caso de primaria los aseos están asignados por ciclos, no pudiendo usarse otros. El alumnado de primer ciclo usará los de la planta baja, el de segundo ciclo los de la primera planta y el alumnado de tercer ciclo usará los de la segunda planta.

Durante el recreo se procurará no hacer uso de los aseos, se facilitará que antes de salir al recreo puedan hacer sus necesidades en los aseos correspondiente; en caso de emergencia se procederá a usar del modo siguiente:

- 1º, aseos del gimnasio
- 2º, 3º y 4º, aseos de su planta
- 5º y 6º aseos del hall del edificio administrativo.

Los aseos se desinfectarán dos veces a lo largo de la jornada escolar.

Todas las instalaciones se desinfectarán cuando las abandone un grupo y previa entrada del siguiente grupo. También se desinfectarán los materiales de uso común (mesa, pizarra digital, etc.) cuando se cambie de maestro/a.

Se desayunará en el exterior siempre que sea posible.

Se fomentará el lavado frecuente de manos, o en su defecto el uso del gel hidroalcohólico, por lo menos en los siguientes casos:

- Antes de entrar y salir del aula (Gel hidroalcohólico).
- Después de usar el cuarto de baño (Lavado de manos).
- Antes (Lavado de manos) y después de desayunar (Gel hidroalcohólico).

Durante los primeros días del curso se trabajarán todas las medidas de prevención y seguridad con el alumnado:

- Desplazamientos.
- Uso de mascarilla.
- Forma correcta de toser o estornudar.
- Lavado de manos.
- No tocarse la cara.
- Distancia de seguridad.
- Saludos.

2. Aspectos emocionales y experiencias vividas.

Para evitar el acceso innecesario de personas ajenas al centro, los/as repartidores dejarán los paquetes dirigidos a Secretaría en Conserjería.

PROTOCOLO A SEGUIR POR LA MAÑANA



Junta de Andalucía
ENTRADA

C.E.I.P. La Jarilla



- Este curso la puntualidad cobra una importancia VITAL.
- Hay que tomar la temperatura al alumnado al llegar en el aula y el alumnado debe desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico dispuesto para tal fin.
-
- En caso de que el alumno/a tenga una temperatura superior a 37,5° se informará al Coordinador Covid o, en su defecto, al equipo directivo del centro. El coordinador Covid, o en caso de ausencia, el equipo directivo, recogerá al alumnado y lo llevará al "Aula Covid" de aislamiento (Aula Idiomas).
- Durante la jornada se controlará al máximo la salida del alumnado al aseo y se promoverá el uso del mismo antes del recreo, así como el lavado de manos antes de desayunar.
- Se desayunará en el patio del recreo correspondiente, sentados con la debida separación. Durante el desayuno dejarán su mascarilla guardada en la bolsita que llevan en la mochila. Al término del desayuno las mochilas se colgarán en las perchas habilitadas en el patio.
- En el recreo deben mantener un lugar fijo para el desayuno y establecer la pertinente distancia de seguridad respecto a los compañeros/as.
- Cada tutor/a debe registrar el sitio que ocupa cada alumno/a en este momento educativo.
- Después del recreo se desinfectarán las manos (O SE LAVARÁN, SEGÚN EL ESTADO DE LAS MISMAS) antes de entrar en clase y volverán a hacerlo antes de abandonar el aula.
-

SALIDA

- A la salida es importante la MÁXIMA puntualidad con el horario asignado al grupo con el que nos encontramos y el respeto con el itinerario indicado. ESTE CURSO NUESTRO PRIMER OBJETIVO ES LA SALUD. TODAS NUESTRAS ACTUACIONES INTERFIEREN CON EL

FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO DEL CENTRO, POR LO QUE TENEMOS QUE TENER MÁXIMO RESPETO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

- LOS CURSOS DEL NIVEL DE 1º SALDRÁN DE SUS CLASES A LAS 13:50H PARA FACILITAR LA SALIDA DEL RESTO DEL ALUMNADO.





Patateria La Mari



Ctra. Torrecárdenas

PATIO 2

PATIO 1

PATIO 3

PATIO 4

Gimnasio

Comedor

Edif. Primaria

Dep. administrativas Edif. Infantil

PATIOS INFANTIL

Colegio La Jarilla

Calle Río Miño

Calle Río Miño

Calle Río Miño

ENTRADA PRIMARIA

ENTRADA INFANTIL

C

A B

 OHL Servicios-Ingesan	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
POR SARS-COV-2
CENTROS ESCOLARES DE HUERCAL DE
ALMERÍA:
CEIP. LA JARILLA
CEIP. CLARA CAMPOAMOR
CEIP. 28F
CEIP. BUENAVISTA

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 2

Índice

1. OBJETO.....	3
3. METODOS DE LIMPIEZA.....	4
4. MATERIALES/PRODUCTOS.....	6
5. FRECUENCIA.....	7
8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	9
10. USO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.....	12

Control de cambios	
Versión	Descripción de la modificación
1.	Primera edición
2.	2º edición

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
ROMÁN ADÁN	 JOSE LUIS FERNANDEZ PEREZ
Fecha:	Fecha: 03/09/21

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 3

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción técnica es establecer la metodología de limpieza de los centros adscritos al servicio 104310 (L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA, llevado a cabo por OHL Servicios Ingesan, en el entorno de la pandemia de la COVID-19.

Este protocolo está en constante revisión en función de las indicaciones y directrices dadas por el Ministerio de Sanidad, así como de las autoridades sanitarias competentes.

2. ALCANCE

Esta instrucción técnica está dirigida al personal de limpieza del servicio 104310 (L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA:

- CEIP BUENAVISTA
- CEIP LAS JARILLAS
- CEIP 28F
- CEIP CLARA CAMPOAMOR



El personal de limpieza será el responsable de cumplir correctamente el protocolo de limpieza, bajo la supervisión del Encargado del centro o Jefe de equipo.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 4

3. METODOS DE LIMPIEZA

Los métodos de limpieza de superficies horizontales y verticales (suelos, paredes y techos) se pueden clasificar en:

a) Limpieza de suelos:

1. Métodos Secos:

Mopa: se usa para una primera eliminación de la suciedad que no está adherida al suelo e irá seguida del método húmedo más adecuado en cada caso. La técnica de barrido será en zig-zag y evitando repasar por una zona ya limpia.

2. Húmedos:

Método:

Poner agua en un cubo junto con el producto indicado.

Sumergir el palo de fregar en el cubo y escurrir

Fregar el suelo

Sumergir el palo de fregar en cubo, aclarar y escurrir

Repetir el proceso hasta completar la limpieza de la estancia

Se iniciará la limpieza por la zona más limpia y se acabará por la más sucia (WC).

Se procederá al fregado del suelo desde dentro hacia fuera.

Tirar el agua utilizada al finalizar

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 5

b) Limpieza de otras superficies:



- **Gamuza:** seca o humedecida con agua y detergente, con o sin solución desinfectante.
- **Desinfección instantánea:** rociado mecánico que se utiliza sólo para superficies pequeñas y relativamente limpias, es decir, desprovistas de materia orgánica, pero con elevado riesgo de contaminación. Este método se utilizará sobre superficies limpiadas previamente ya que carece de poder detergente. Los desinfectantes rápidos e instantáneos se aplican sin diluir, por pulverización directa (pistola atomizadora, lanza pulverizadora o spray) en el mismo envase comercial. Se pulveriza a unos 40 cm. de las superficies a tratar, humedeciéndolas, y no precisa secado, por lo que queda efecto residual. No se puede emplear como alternativa a otras técnicas, sino como complemento para el tratamiento rápido de objetos como teclados, grapadoras, bandejas, portalápices, tazas de retrete, etc.
- **Limpieza de utillaje y aparatos.**
Método: Colocar el producto y la dosis según la zona a limpiar, dentro de los cubos pequeños de diferentes colores: para superficies, lavabos y WC.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 6

Utilizar las bayetas humedecidas con el producto correspondiente.
Empezar la limpieza de todas las superficies horizontales y verticales que estén manchadas.
Cuando se efectúe la limpieza de los suelos húmedos, deberá estar perfectamente señalizado el riesgo de caídas en las zonas de paso de profesionales y usuarios.



4. MATERIALES/PRODUCTOS

Materiales:

- Para la limpieza de superficies:
 - Bayetas y cubetas para:
 - WC
 - Lavabo
 - Resto de superficies
- Para la limpieza de pavimentos:
 - Cubo y fregona

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 7

Productos: todos los productos utilizados son los habituales incluidos en la política de limpieza del centro de trabajo.

- Preparación: La dilución se hará con agua fría.
- Detergente - desinfectante- Virucida, **u otros que cumplan las prescripciones de los protocolos y recomendaciones de las autoridades sanitarias**
- Concentración: desinfectante con solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente)

5. FRECUENCIA

Limpieza diaria:

BAÑOS: limpieza 3 veces al día de los baños: por la mañana, al mediodía y por la tarde.

AULAS: limpieza entre clases de los asientos ocupados (se designarán los asientos) y de pomos de puertas.

TODOS LOS CENTROS: se procede a la apertura de ventanas al inicio del turno de limpieza.

6. NORMAS GENERALES

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección.
- Otro aspecto importante es la ventilación de los espacios cerrados, procurando garantizar que el aire que se respira es seguro. El hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión del virus. En el caso de que la ventilación se proporcione a través de medios mecánicos, estos deben conservarse en buen estado de mantenimiento y grado de desinfección adecuado. Se

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 8

incrementará la ventilación natural y mecánica de los espacios, programando varias veces la apertura diaria de las ventanas antes y después de su uso, por un tiempo de entre 10 a 15 minutos, en función de las condiciones climáticas. Se recomienda mantener las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible con las debidas medidas de seguridad.

Las ventanas deberán permanecer abiertas mientras se realiza la limpieza diaria del espacio.

- No obstante, al objeto de conseguir la mejor efectividad posible, se irá revisando este procedimiento y los productos de limpieza y desinfección a utilizar, informando asimismo de cualquier modificación del listado de virucidas remitido por el Ministerio de Sanidad.
- El cubo y el palo de la fregona será desinfectado cada vez que se utilice.
- Queda prohibido realizar mezclas entre productos químicos.
- En caso de duda, se consultará con la encargada, y/o con el responsable del servicio.

7. MEDIDAS HIGIÉNICAS

- Reforzar las medidas higiénicas personales en cuanto a:
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca de forma constante. Hacerlo siempre con la seguridad de que están desinfectadas anteriormente.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. El uso de gel hidroalcohólico no elimina la necesidad del lavado de manos. Su uso se destina principalmente para zonas de difícil acceso a agua y jabón y se debe aplicar después de haber realizado el lavado de manos.
- No comer o beber en el puesto de trabajo sin haber realizado una correcta higiene de manos.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 9

- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos
- Evitar los espacios reducidos o de un único acceso, como ascensores. Para ello, se recomienda evitar el contacto físico con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

En todas las zonas comunes, servicios y/o unidades, tanto las superficies como los suelos serán limpiados con lejía, incluido en la política de limpieza y desinfección del centro. En caso de necesidad, se podrá utilizar otro producto que cumpla lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA en concordancia con el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) redactado por el Ministerio de Sanidad.

Antes de iniciar la limpieza se procederá a la **apertura de ventanas** al inicio del turno de limpieza y deberán permanecer abiertas durante la limpieza de los espacios.

Se procederá a la limpieza y desinfección de zonas y superficies de contacto más frecuente como:

- Mobiliario
- Mesas
- Sillas
- Armarios
- Teclados
- Monitores

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 10

- Puertas
- Pomos
- Pasamanos
- Tiradores
- Teléfonos
- Perchas
- Impresoras y demás Equipos Informáticos
- Vaciado y limpieza de papeleras

Seguidamente se procederá a la limpieza y desinfección de los puestos de atención directa al público, si los hubiera y zonas de vestíbulos, escaleras hall de entrada y zonas comunes y de paso.

Antes de iniciar cualquier limpieza el personal se pondrá los EPIs establecidos al efecto: guantes, mascarilla quirúrgica.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas y puestos de trabajo de las personas trabajadoras, tales como vestuarios, taquillas, aseos, duchas, cocinas y áreas de descanso.

ASEOS

- * Los aseos se deben limpiar y desinfectar al menos, tres veces al día. Para ello, en lugar visible, debe quedar constancia del registro de esa actividad.
- * En todos los aseos debe haber disponible permanentemente dispensadores de jabón, papel desechable para el secado de manos y papeleras. Se verificará y repondrá con la frecuencia que se necesite.
- * Junto a esos elementos de higiene debe mantenerse el cartel informativo sobre la importancia y el cómo lavarse las manos adecuadamente.
- * Se informará sobre la recomendación, cuando sea posible, que el uso de la cisterna debe realizarse con la tapadera del inodoro cerrada.
- * Se deberá asegurar una ventilación frecuente en los aseos. Cuando sea posible, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas. Caso de disponer de extractores mecánicos, se mantendrán encendidos durante el horario de uso.
- * Junto a la puerta de entrada de los aseos deberá colocarse una cartelería indicativa de aforo y que regule el acceso para el uso de estos.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 11

La ocupación máxima deberá ser de una persona para espacios de hasta 4 m², salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Ambas personas mantendrán la obligación del uso de mascarilla.

Para aseos de más de 4 m² que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal

LIMPIEZA EN CASO DE CASO POSITIVO CONFIRMADO

- La sala o espacio en los que hubiera permanecido tres días antes un caso confirmado no se podrá utilizar hasta que se proceda primero a su ventilación (sólo ventanas) durante 30 minutos, L+D de todos los elementos de su interior, superficies, pomos de puertas, manivelas de ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, mobiliario, equipos, incluidos aparatos y filtros de aire acondicionado.
- Las tareas de L+D se realizarán con las ventanas abiertas
- Los equipos de protección desechables empleados y los residuos generados en esta operación serán gestionados de forma segura, tal y como se indica en el apartado 9.
- Una vez desechados los residuos, se procederá al correcto lavado de manos.

9. RESIDUOS

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro no será diferente al seguido habitualmente.
- Se ubicarán papeleras con tapa accionada por pedal –con bolsa en el interior– repartidas en los diferentes espacios del centro, que se limpiarán y desinfectarán, al menos, una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y aseos se retirarán diariamente, cerradas antes de su extracción, y posteriormente se colocarán en el contenedor de la “fracción restos” - contenedor gris o verde- para residuos orgánicos.
- Los residuos de la papeleras, generados por una persona con sintomatología compatible con COVID-19 por precaución se tratarán de la siguiente manera:

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 12

1. La papelera con tapa accionada por pedal debe tener bolsa interior (BOLSA 1), en la que se recogerán todos los residuos sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
2. La bolsa de basura del punto anterior (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa (BOLSA 2) donde, además, se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona acompañante, si la hubiera, o la persona encargada de la limpieza y desinfección y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma.
3. La (BOLSA 2) se depositará en otra bolsa de basura (BOLSA 3) y se eliminará con el resto de los residuos convencionales en el contenedor de "fracción resto".

Inmediatamente después, el personal que ha realizado esa operación hará una completa higiene de manos, con agua y jabón, siguiendo las pautas recomendadas al menos durante 40 segundos.

10. USO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Se utilizarán los EPI descritos en la siguiente tabla, según el tipo de tarea.

Ante cualquier duda, debe consultar a su encargada o al responsable del servicio.

TAREAS/ PROCEDIMIENTOS			TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL				
ÁREA	PERSONAL	TIPO ACTIVIDAD	MASCARILLA FFP2	MASCARILLA QUIRURGICA	GUANTES	BATA	PROTECCIÓN OCULAR
LIMPIEZA	PERSONAL DE LIMPIEZA	Limpieza zonas comunes/ resto de zonas		✓	✓		

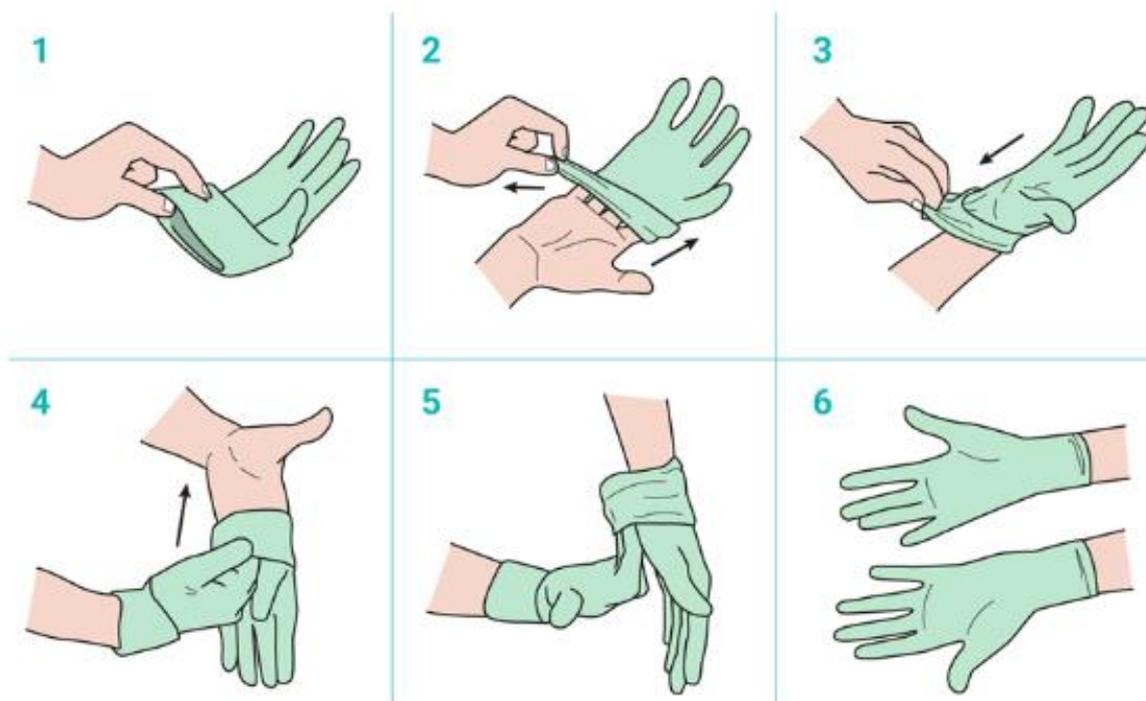
La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos.

○ GUANTES

- ¿COMO PONÉRSELOS?

Realice lavado y desinfección de manos antes de ponérselos

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 13



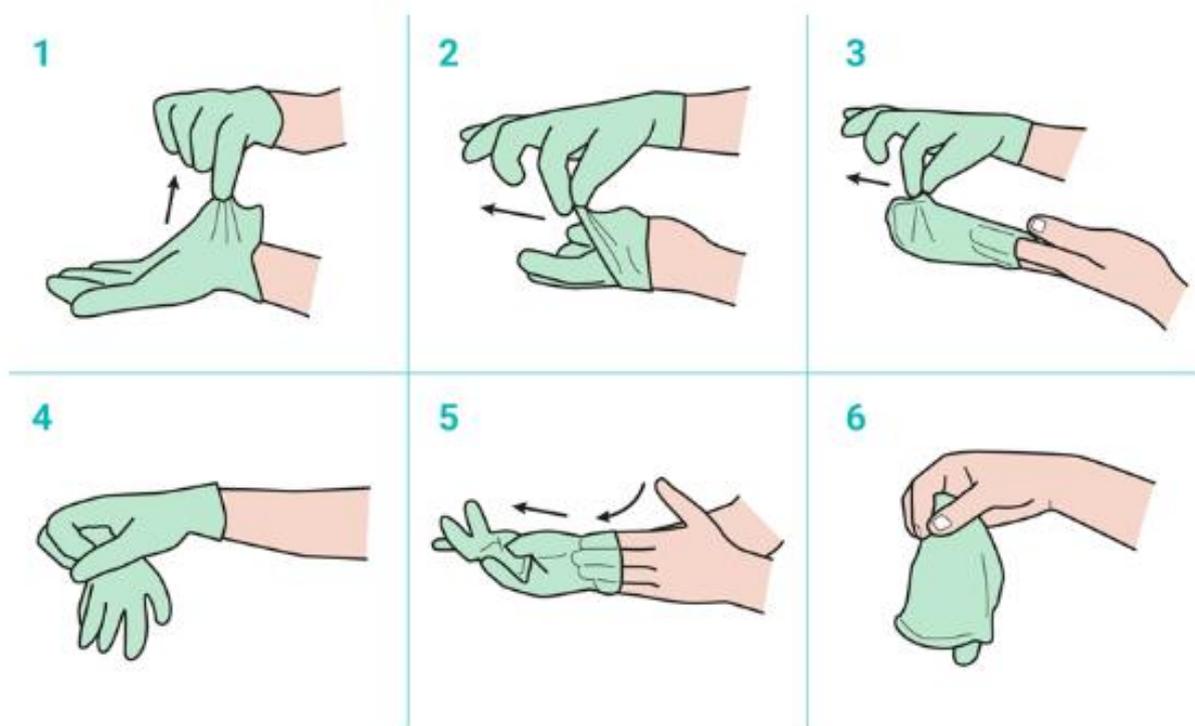
- **¿COMO USARLOS?**

NO TOCAR NI COGER con ellos OBJETOS PERSONALES que posteriormente vayamos a utilizar sin los guantes y sin desinfectar, como TELÉFONOS MÓVILES, BOLÍGRAFOS, teléfono fijo, material de oficina de uso personal (teclado, ratón...), etc.

- **¿COMO QUITARSE LOS GUANTES?**

Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta (NO TOQUE LA PIEL), quíteselo y sujételo en el centro de la palma de dicha mano. Deslice los dedos de la mano contraria por debajo del guante externo de la otra mano (NO TOQUE EL EXTERIOR DEL GUANTE), a la altura del borde del mismo. Quítese el 2º guante cubriendo el 1º guante externo.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 14



Realice nuevamente higiene de manos tras la retirada de los mismos.

Lleve a cabo prácticas de trabajo seguras

- ❖ Mantenga las manos alejadas de la cara
- ❖ Limite el contacto con superficies
- ❖ Cambie los guantes de manera frecuente y en caso de rotura
- ❖ Realice siempre una correcta higiene de manos

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 15

○ **MASCARILLAS**

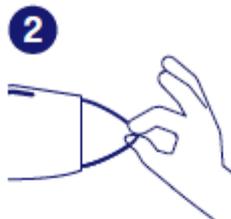
- La mascarilla quirúrgica es la primera barrera de contención para evitar contagios. Las mascarillas quirúrgicas no son reutilizables y, por lo tanto, no se podrán lavar o desinfectar.
- Si durante el desarrollo de las tareas de limpieza no puede garantizarse que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5- 2 metros debido a múltiples factores como ocupación del centro de trabajo, distribución de las instalaciones, vestuarios, etc., deberá usar mascarilla quirúrgica.
- La mejor protección, además del lavado de manos ya mencionado, es mantener siempre una distancia mínima de seguridad de 1,5- 2 m entre personas.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 16

— ¿Cómo se coloca una mascarilla?



1
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.



2
Toca solo las gomas de la mascarilla.



3
Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.



4
Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.



5
Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.



6
Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.



7
Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.



8
Retírala tocando sólo las bandas elásticas.



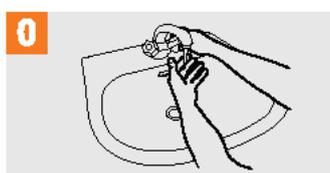
9
Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 17

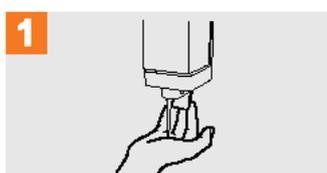
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



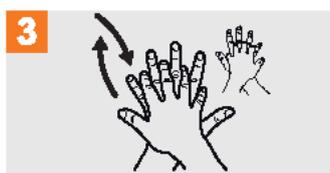
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



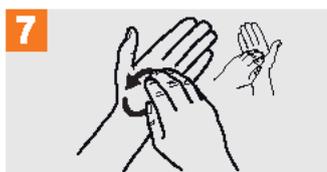
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



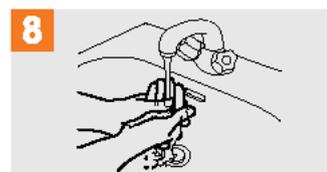
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

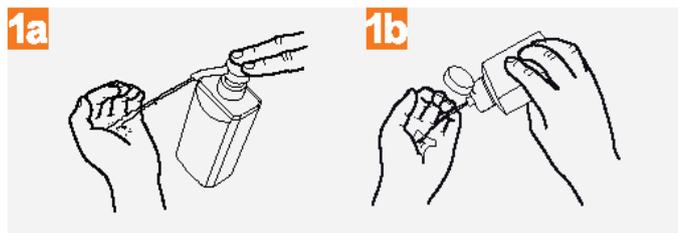
SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Comparte al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Cádiz (HUC), su participación en los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 18

¿Cómo desinfectarse las manos?

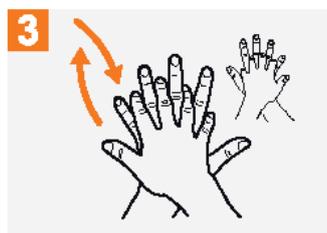
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización
Mundial de la Salud**

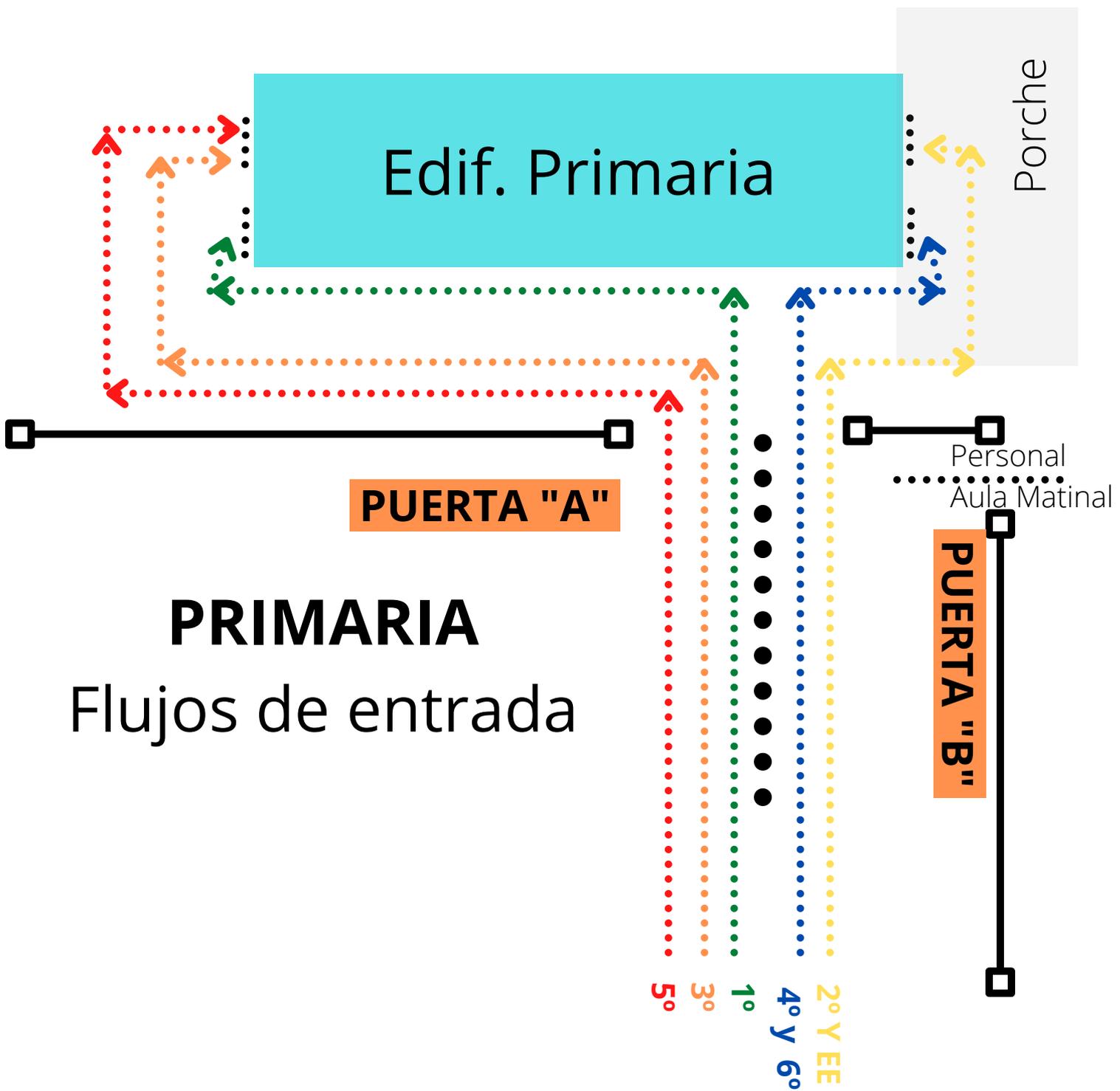
Seguridad del Paciente

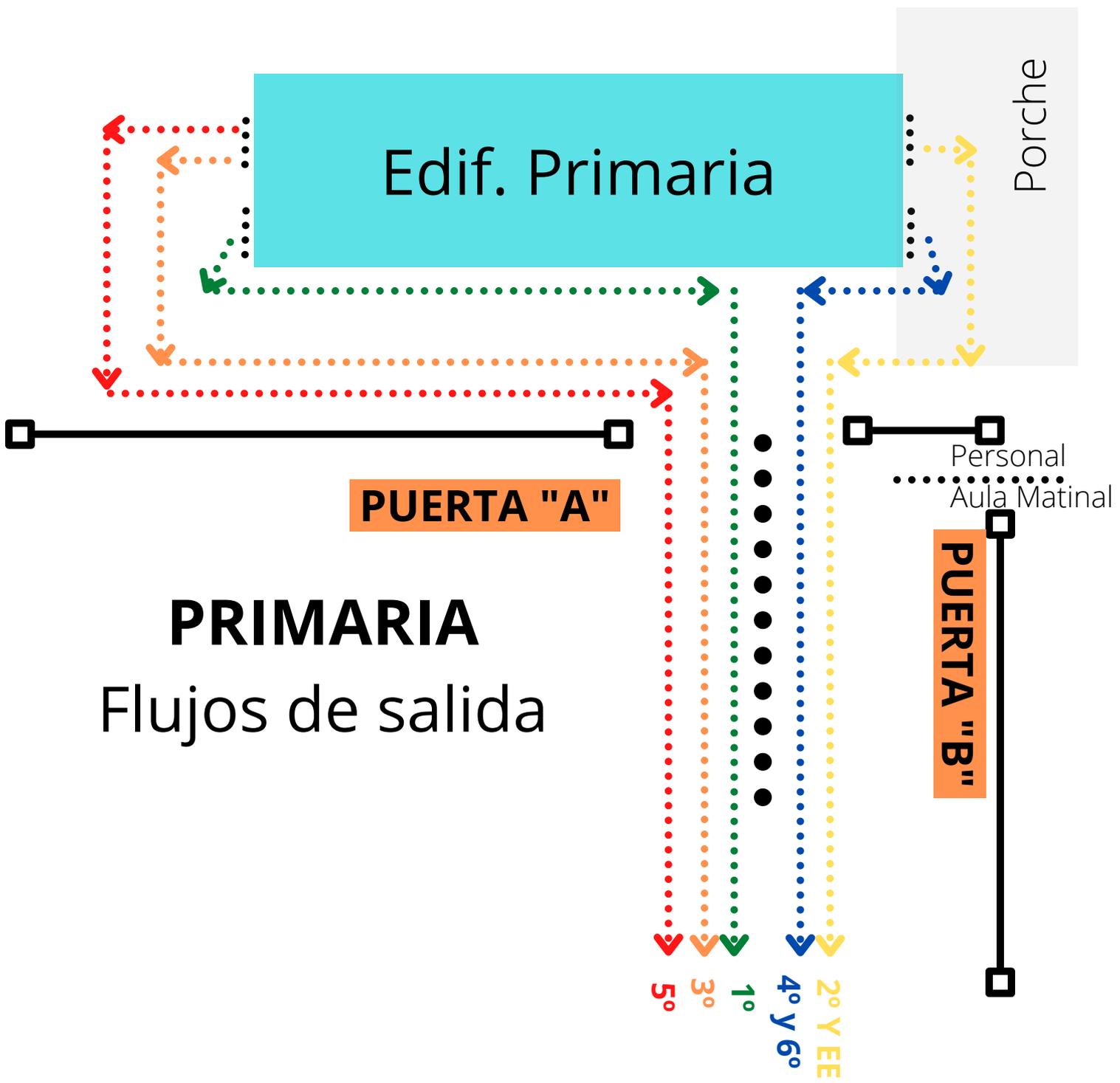
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA



**Organización Colegial de
Enfermería de España**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compara el nivel de responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiera ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Oviedo (H.U.O.), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.





Edif. Primaria

Porche

PUERTA "A"

Personal
Aula Matinal

PUERTA "B"

PRIMARIA

Flujos de salida

2º Y EE
4º y 6º
1º
3º
5º

INFANTIL

Flujos de entrada

